



Creación de un programa de educación cívica para el grado 11 en el colegio Tomás Carrasquilla para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los niños niñas y adolescentes
Modalidad:
Innovación organizacional
“Business case”

Laura Valentina Chaparro Montaña
Pablo Andrés Contreras Velásquez
Ginna Alejandra Manrique Silva

Creación de un programa de educación cívica en el grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los niños niñas y adolescentes

**Laura Valentina Chaparro Montaña
Pablo Andrés Contreras Velásquez
Ginna Alejandra Manrique Silva**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:
Magister en Gobierno y Gestión Pública

Director (a):
Juan Diego Lobo Clavijo

Modalidad:
**Innovación organizacional
“Business case”**

Universidad EAN
Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas
Magister en Gobierno y Gestión Pública
Bogotá, Colombia
09/12/2024

Agradecimientos

A nuestras familias, padres y en especial a nuestra amiga Vivian, por ser una persona incondicional, fuente de apoyo, inspiración y alegría en este camino, acompañándonos en las noches de trabajo. Gracias por ser parte de este logro.

Resumen ejecutivo

Como indica Mariño Calderón (2023) la educación cívica en los NNA ha venido siendo un tema fundamental hoy en día, por su concepto e importancia en el componente de promover la norma de seguridad y convivencia en el ámbito estudiantil, transformándose en fuentes competitivas, de esta manera, se ha convertido en un patrón básico de adaptación e integración en el ambiente escolar.

En el proceso del desarrollo se exponen algunos contextos y desafíos de innovación, e igualmente, el programa de seguridad y convivencia escolar. El objetivo que se tuvo en cuenta fue la Creación de un programa de educación cívica en el grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla (IED), para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los niños niñas y adolescentes.

En la investigación se desarrolla las normativas, las soluciones innovadoras y el programa de seguridad y convivencia escolar, dejándolo estructurado mas no desarrollado, para que futuros entes gubernamentales o académicos, lo lleven al desarrollo y seguimiento final.

Con la creación de un programa de educación cívica para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los NNA, se pretende impactar a los 198 estudiantes del grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla, a fin de mejorar el ambiente escolar y el entorno de la comunidad, propiciando y exaltando los comportamientos favorables a la convivencia, educando sobre los contrarios a la norma, lo que les permitirá interiorizar sus deberes como ciudadano, ya que estos podrían derivar en la comisión de conductas punibles, buscándose que el 100 % de los estudiantes impactados no se vean inmersos en conductas delictivas, cuando ya cumplan su mayoría de edad.

Palabras clave: Educación cívica, seguridad y convivencia, NNA, comportamiento favorable y/o contrario a la convivencia, conductas penales.

Contenido

	Pág.
Resumen ejecutivo	4
Objetivos y alineación estratégica	9
Objetivo General	9
Objetivos específicos	9
1. Contexto y desafío de innovación	10
1.1 Análisis del ecosistema de innovación del sector y de la solución propuesta.....	10
1.2 Entendimiento de las necesidades del área y/o unidad de negocio (Diagnóstico interno).....	15
1.3 Mapa de empatía	17
1.4 Definición del problema utilizando "How Might We" (HMW).....	18
2. Solución innovadora	19
2.1 Solución innovadora.....	19
2.2 Descripción de la solución (storyboard)	20
3. Análisis de mercado y competencia.....	21
3.1 Análisis de competidores y entorno de mercado:	21
4. Modelo de negocio innovador	27
4.1. Canvas de modelo de negocio:	27
4.2. Propuesta de valor canvas:	28
4.3. Estrategia de plataforma o ecosistema:	28
5. Plan de implementación bajo metodologías ágiles.....	30
6. Análisis Financiero y de Impacto.....	32
6.1 Proyecciones financieras y ROI de innovación:	33
6.2 Impacto social y ambiental.....	33
6.3. Sostenibilidad:	34
6.4. Análisis del ROI.....	34
7. Gestión de riesgos y oportunidades.....	36
7.1. Matriz De Riesgos.....	36
8. Métricas de éxito y KPI's de Innovación	41
8.1. Métricas de innovación	41
9. Plan de gestión del cambio y adopción.....	42
10. Conclusiones y recomendaciones.....	44

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Estructura de causas problemáticas.....	16
Figura 2. Mapa de empatía aplicado a los NNA	17
Figura 3. Storyboard.....	20
Figura 4. Etapas de implementación de los presupuestos participativos de la alcaldía Local de Barrios Unidos.....	32

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Matricula de estudiantes según tipo de colegio y ciclo de vida (enero-junio 2024)	11
Tabla 2. Matrícula de estudiantes con características diferenciales según sexo (enero- junio 2024)	11
Tabla 3. Cuadro comparativo entre las localidades del Comando de Seguridad Ciudadana Nro. 1 de la Policía Metropolitana de Bogotá.....	11
Tabla 4. Clasificación de las conductas de los estudiantes en tipos de situaciones según el manual de convivencia del colegio Tomas Carrasquilla.....	12
Tabla 5. Situaciones reincidentes en el grado 11 del Colegio Tomas Carrasquilla aproximados primer semestre 2024.....	13
Tabla 6. Aplicación de comparendos para los NNA	14
Tabla 7. Stakeholders en el desarrollo del proyecto.....	19
Tabla 8. Análisis del marco legal.....	22
Tabla 9. Cambios para la implementación.....	23
Tabla 10. Análisis DOFA	25
Tabla 11. Canvas general. Canales de creación del programa de educación cívica	27
Tabla 12. Identificación de propuestas	28
Tabla 13. Escenarios de impacto económico y social	35
Tabla 14. Matriz de Riesgos.....	36
Tabla 15. Métrica de éxito y KPIs de innovación	41

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo A. Árbol de problemas.....	49
Anexo B. Lineamientos curriculares	50
Anexo C. Programa de Seguridad y Convivencia Escolar.....	54
Anexo D. Encuesta de opinión	57
Anexo E. Actas de reunión.....	62

Objetivos y alineación estratégica

Objetivo General

Crear un programa de educación cívica en el grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos específicos

- Analizar las principales normativas de convivencia y seguridad ciudadana relevantes para niños, niñas y adolescentes.
- Crear un programa de educación cívica que fomente el respeto por las normas de convivencia y promueva comportamientos favorables a la convivencia.
- Considerar las medidas correctivas aplicables a los comportamientos contrarios a la convivencia y su relación con la prevención de conductas penales.
- Fomentar el desarrollo del programa en los niños, niñas y adolescentes.

1. Contexto y desafío de innovación

1.1 Análisis del ecosistema de innovación del sector y de la solución propuesta

La violencia como un factor asociado a los comportamientos contrarios a la convivencia, se presenta en América Latina como un fenómeno complejo que afecta a numerosos países de la región. En este sentido, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han referido que la violencia no solo tiene un impacto social y económico significativo, sino que también obstaculiza el desarrollo sostenible y armónico de las sociedades. La situación en Colombia es particularmente preocupante, lo que ha llevado a diversas instituciones a tomar medidas para abordar este problema (Grupo Banco Mundial, 2024).

Tomando como insumo lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación establece los lineamientos para los planes de desarrollo, como el actual que se denomina “Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)”, el cual dedica parte de su contenido a la temática de protección y mejora de oportunidades para las niñas, niños y adolescentes (En adelante NNA).

Para este fin, el Plan de Desarrollo cuenta con entidades de apoyo como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y los Ministerios que involucran la formación educativa para potenciar la implementación de medidas protectoras dirigidas a este grupo humano (Departamento Nacional de Planeación, 2023, p. 247).

En este orden de ideas, la caracterización de la población estudiantil en Bogotá según la Alcaldía de Bogotá estableció que para: “el primer semestre de 2024, el total de estudiantes matriculados en Bogotá fue de 1.144.117, según datos del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y de la Oficina Asesora de Planeación de la SED. De ellos, el 63,46% pertenece a colegios oficiales, mientras que el 36,54% está matriculado en colegios privados, lo que evidencia la predominancia del sistema educativo oficial en la ciudad” (Observatorio de Convivencia Escolar, 2024, p. 13).

Lo anterior, tal y como se resume en las Tablas 1. y 2. del Boletín semestral enero - junio del 2024 de la Oficina para la Convivencia Escolar (Observatorio de Convivencia Escolar, 2024).

Tabla 1. Matricula de estudiantes según tipo de colegio y ciclo de vida (enero-junio 2024)

Tabla 2. Matricula de estudiantes según tipo de colegio y ciclo de vida (enero-junio 2024)

Ciclo de vida/Tipo de colegio	Público	Privado	Total	Porcentaje
Primera infancia (0 -5 años)	66.908	33.318	100.226	8,76%
Infancia (6 a 11 años)	316.852	183.860	500.712	43,76%
Adolescencia (12 a 17 años)	316.498	183.404	499.902	43,69%
Adulthood (mayor a 18 años)	25.855	17.422	43.277	3,78%

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2024)

Tabla 2. Matrícula de estudiantes con características diferenciales según sexo (enero-junio 2024)

Tabla 3. Matrícula de estudiantes con características diferenciales según sexo (enero-junio 2024)

	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje
 Víctimas del conflicto armado	23.519	25.749	49.268	4,31%
 Migrantes	39.129	38.651	77.843	6,80%
 Con Discapacidad	9.737	16.376	26.113	2,28%
 Grupos étnicos	7.142	7.278	14.420	1,26%

*Los porcentajes están respecto a la matrícula total de estudiantes

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar (2024)

Aunado a ello, tomamos como referencia las localidades del Comando de Seguridad Ciudadana Nro. 1 de la Policía Metropolitana de Bogotá, teniendo en cuenta su proximidad y los fenómenos interjurisdiccionales de esta organización territorial en lógica de seguridad, la cual está organizada en la estructura orgánica de esta Institución Policial, es decir que, efectuaremos una comparación en temáticas relacionadas con la convivencia escolar y la población estudiantil perteneciente a cada una de ellas.

Tabla 3. Cuadro comparativo entre las localidades del Comando de Seguridad Ciudadana Nro. 1 de la Policía Metropolitana de Bogotá

	USAQUEN	CHAPINERO	SUBA	BARRIOS UNIDOS	TEUSAQUILLO
Porcentaje total de estudiantes matriculados en Bogotá D.C. por localidad	(5,53% Bogotá D.C), Colegios Oficiales: 37,31% Colegios Privados: 62,69%	(1,15% Bogotá D.C), Colegios Oficiales: 42,83% Colegios Privados: 57,17%	(14,88% Bogotá D.C), Colegios Oficiales: 37,31% Colegios Privados: 62,69%	(1,45% Bogotá D.C), Colegios Oficiales: 60,99% Colegios Privados: 39,01%	(1,26% Bogotá D.C), Colegios Oficiales: 19,59% Colegios Privados: 80,41%
Casos Reportados de Violencia y Abuso Escolar	993 526 Colegios Oficiales 467 Colegios Privados	182 78 Colegios Oficiales 104 Colegios Privados	2.371 1.771 Colegios Oficiales 600 Colegios Privados	387 326 Colegios Oficiales 61 Colegios Privados	204 89 Colegios Oficiales 115 Colegios Privados

Nota. Elaboración propia. Información tomada del Observatorio de Convivencia Escolar (2024) Bogodatos Distrital 2024 (enero - septiembre)

Para el asunto bajo análisis, el informe por localidades arroja que en el periodo de enero a septiembre de 2024 en la Localidad de Barrios Unidos se han presentado 387 casos de violencia, de los cuales los colegios oficiales han reportado 326 casos y los colegios privados 61 intervenciones. (Oficina para la Convivencia Escolar, 2024, p. 3).

Así las cosas, en la Localidad número 12 que corresponde a Barrios Unidos, para el primer trimestre del 2024 del total de estudiantes matriculados, se tiene que el 48,38% corresponde a mujeres y el 51,62% hombres. Según la tasa de este módulo, por cada 1000 estudiantes, 11 reportes son de mujeres y 12 de hombres.

En el marco de los escenarios para la gestión territorial de la seguridad y la convivencia ciudadana, siendo este el Consejo de Seguridad presidido por la Alcaldesa Local de Barrios Unidos, el día 19 de septiembre de 2024 en las instalaciones de la estación de policía de esta localidad, dentro de los compromisos de las diferentes autoridades se solicita por parte de la primera autoridad local claramente la “implementación del código de seguridad y convivencia con enfoque de NNA”. (Ver Anexo B)

En reunión posterior sostenida con las directivas del Colegio Tomás Carrasquilla, se solicita la intervención en los entornos del colegio a fin de verificar las posibles afectaciones que realizan las actividades económicas y personas que realizan las labores de reciclaje, misma que se atendió de manera diligente por parte de las autoridades locales los días 18 y 24 de octubre de 2024. (Ver Anexo E)

Ahora bien, en relación con la implementación de la norma de convivencia dentro del colegio se tiene que por tiempos no fue posible materializarse en esta sede educativa, no obstante, se pudo adelantar unas primeras intervenciones en dos instituciones educativas diferentes quedando claro el compromiso de iniciar el año 2025 con la intervención en este centro educativo. (Ver Anexo B)

Lo anterior, ya que se informó que la población escolarizada para el grado 11 fue de 198 estudiantes, los cuales se encuentran divididos en cinco (5) cursos, cuyas conductas desplegadas no solo afectan la convivencia escolar dentro de la IED, y las adecúan de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 del Manual de Convivencia, donde se establecieron los tipos de situaciones objeto de amonestación, así:

Tabla 4. Clasificación de las conductas de los estudiantes en tipos de situaciones según el manual de convivencia del colegio Tomas Carrasquilla.

TIPOS DE SITUACIONES		
TIPO I	TIPO II	TIPO III
<i>(Leves conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.)</i>	<i>Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (cyberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito).</i>	<i>(Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.)</i>

Nota. Elaboración propia. Información tomada del Manual De Convivencia Comunicación, Tecnología Y Calidad De Vida - Colegio Tomás Carrasquilla (Consejo Académico y Consejo Directivo, 2020)

El personal del IED informó que las conductas que desplegaban los estudiantes se enmarcan en Tipo I, II y III, únicamente se reportan mediante la anotación en el “observador del alumno”, para lo cual se consolidó la siguiente información de las situaciones reincidentes en el Colegio:

Tabla 5. Situaciones reincidentes en el grado 11 del Colegio Tomas Carrasquilla aproximados primer semestre 2024

Situaciones Reincidentes en el Colegio Tomás Carrasquilla Aproximados Primer Semestre 2024		11A Casos	11B Casos	11C Casos	11D Casos	11E Casos
Tipo I	<ol style="list-style-type: none"> Mal comportamiento y perturbación en clase o en actos comunitarios con dichos, chistes o hechos inoportunos. No portar el uniforme de acuerdo con las normas exigidas o descuido en la Presentación personal: aseo e higiene. Llegar tarde a la Institución o a clases sin causa justificada. Tener comportamientos inadecuados en ausencia del docente, en actos comunitarios e irrespeto a símbolos patrios dentro o fuera de la Institución. Generar conflicto, indisciplina o pérdida de tiempo en las actividades pedagógicas. Inducir a otros estudiantes en el incumplimiento de los deberes contemplados en el Manual de Convivencia Hacer uso inadecuado del celular o aparatos electrónicos en la jornada escolar (la Institución no se hace responsable de su daño o pérdida). Práctica de juegos de azar. 	28	36	27	27	14
Tipo II	<ol style="list-style-type: none"> Ser reincidente en las situaciones leves sin manifestar acciones a favor de un cambio positivo. Evadir o llegar tarde a clases o actividades pedagógicas, estando dentro de las instalaciones de la institución de manera reiterada. Ausentarse del Colegio sin autorización. Inducir a otros estudiantes en el incumplimiento de los deberes contemplados en el Manual de Convivencia, de manera reiterada (3 o más) o en circunstancias agravantes Irrespeto a los derechos ajenos y el abuso de los propios. Faltar a la jornada escolar sin permiso de los Padres o Acudientes. Hacer fraude o plagio en el desarrollo de las evaluaciones, de los trabajos académicos o en cualquier documento de la gestión educativa. Hurto comprobado atendiendo atenuantes y agravantes. La agresión física, verbal o psicológica Acoso escolar o bullying en forma física, verbal o escrita utilizando medios electrónicos hacia los estudiantes, directivos, docentes o algún miembro de la comunidad educativa. Utilizar el nombre del Colegio para actividades sociales, económicas o culturales sin la debida autorización del consejo directivo. Uso de dispositivos electrónicos en el desarrollo de actividades de evaluación no autorizados por el docente que orienta la actividad (celulares, iPod, palm, blackberry, mp3, mp4, etc.) en caso de infringir la norma, estos elementos serán entregados, por quien los retenga, a los padres de familia o acudientes previa anotación de la situación en el observador del estudiante. Las constantes llamadas de atención por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Manual de Convivencia. 	11	8	7	13	11
Tipo III	<ol style="list-style-type: none"> Reincidencia en situaciones graves. Irrespetar, amenazar o intimidar de palabra u obra a directivos, profesores, compañeros y demás miembros de la comunidad educativa. Presentarse al Colegio bajo efectos de estupefacientes, o bebidas alcohólicas. Hurto comprobado teniendo en cuenta atenuantes o agravantes Inducir a estudiantes o personas de la comunidad educativa a promiscuidad sexual o prostitución, Porte de armas de cualquier clase u otro elemento que lesione la integridad física, propia o ajena. 	3	6	2	4	2

Nota. Elaboración propia. Información recopilada de las actas de reuniones sostenidas (Anexo E).

Concomitante a lo anterior, nos permitimos informar que la Ley 1801 de 2016 establece una serie de comportamientos que, se aplican a todos los ciudadanos incluyendo los NNA, cuando cometen comportamientos contrarios a la convivencia. Sin embargo, para los NNA, las Autoridades buscan aplicar un enfoque educativo y restaurativo, dadas las limitaciones legales para sancionarlos de forma punitiva.

A continuación, nos permitimos traer a colación los comportamientos en los que pueden incurrir los NNA, según la norma referenciada.

Tabla 6. Aplicación de comparendos para los NNA

Fundamento legal	Nombre del Comportamiento	Comportamiento prohibido
Artículo 33	Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas.	Generar ruido excesivo, realizar actos que alteren la tranquilidad de un vecindario o causar disturbios.
Artículo 35	Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.	Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de Policía
		No deben participar en actividades de mendicidad ni ser explotados en trabajo infantil, y se busca su protección frente a estas prácticas. La ley establece medidas para evitar que los NNA sean utilizados en actividades laborales que puedan afectar su desarrollo y derechos.
		Consumir bebidas alcohólicas, tabaco u otras sustancias psicoactivas en espacios públicos.
Artículo 34	Comportamientos que afectan la convivencia en los establecimientos educativos relacionados con consumo de sustancias.	Hacer uso inadecuado de las redes sociales para acosar, intimidar, amenazar o difundir contenido ofensivo o perjudicial.
Artículo 45	Comportamientos de quienes soliciten servicios de prostitución.	Causar daño a animales o a la vegetación en áreas protegidas, cazar o capturar fauna silvestre.
Artículo 101	Comportamientos que afectan las especies de flora o fauna silvestre.	Arrojar basura en lugares no permitidos, dañar áreas verdes, contaminar ríos o destruir vegetación.
Artículo 111	Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales	Realizar actos de vandalismo o causar daños en parques, mobiliario urbano, instalaciones deportivas, monumentos, etc.
Artículo 140	Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.	Realizar ventas ambulantes sin autorización, incluyendo la participación en actividades comerciales sin supervisión de un adulto.
		No deben consumir, poseer ni distribuir alcohol, tabaco u otras sustancias psicoactivas. Se prohíbe que ingresen a establecimientos donde se consuman estas sustancias si no son espacios adecuados para su edad.

Nota: Elaboración propia. Información tomada de la Ley 1801 de 2016

De tal manera que, la Ley 1801 de 2016 contempla medidas correctivas en caso de incumplimiento, pero en el caso de los NNA, las medidas son educativas y restaurativas, y las autoridades pueden implementar charlas, talleres y otras actividades que promuevan el aprendizaje de los valores y el cumplimiento de las normas de convivencia sin afectar sus derechos.

Conforme a lo manifestado en líneas precedentes, podemos concluir que las conductas desplegadas por los estudiantes al interior del Colegio son encuadradas en el Manual de Convivencia con sus respectivas sanciones, y que no existe el registro respectivo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, ya que estas son cometidas al interior del Colegio, sin que se trasciendan a lo público, o que afecten bienes jurídicos tutelados, descritos en el Código Penal de Colombia. Es por esto por lo que se resalta la

necesidad de incluir la norma de Convivencia dentro del Manual, como aplicación subsidiaria y no sancionatoria previa a la sanción penal.

De tal manera que, las circunstancias, para nuestro proyecto se ciñe en el mapa de problemas (Ver Anexo A).

1.2 Entendimiento de las necesidades del área y/o unidad de negocio (Diagnóstico interno)

En la actualidad, la educación cívica es un componente esencial para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad en las comunidades. En Colombia, la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), establece un marco normativo que promueve comportamientos favorables a la convivencia. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos legislativos, persisten desafíos significativos en el ámbito educativo, particularmente en la localidad de Barrios Unidos, en el barrio Simón Bolívar, donde se encuentra ubicado el Colegio Tomás Carrasquilla (IED).

El programa propuesto, de educación cívica en el grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los NNA, será desarrollado con una propuesta de valor, a través de una línea de inversión del Plan de Desarrollo Local (PDL), formulado en el contexto de una problemática actual y la evaluación de un proyecto de inversión, destinado a la implementación de un programa cívico en este colegio, analizando sus antecedentes, circunstancias y el impacto en el grupo social circundante.

Los artículos 24 y 25 de la Ley 1801 de 2016 establecen la necesidad de promover comportamientos que fomenten la convivencia pacífica. Además, el canon 236 resalta el papel de las autoridades policivas en la educación, específicamente en la promoción de la educación cívica y la cátedra para la paz (Secretaría del Senado, 2016). La normativa citada se complementa con los decretos reglamentarios, como el Decreto 1070 de 2015, que establece los lineamientos para su implementación en las instituciones educativas en Colombia (Secretaría del Senado, 2016). La implementación de estos programas es crucial, dado que los jóvenes deben conocer sus derechos, deberes y libertades dentro de un marco democrático, donde el respeto y la convivencia son fundamentales.

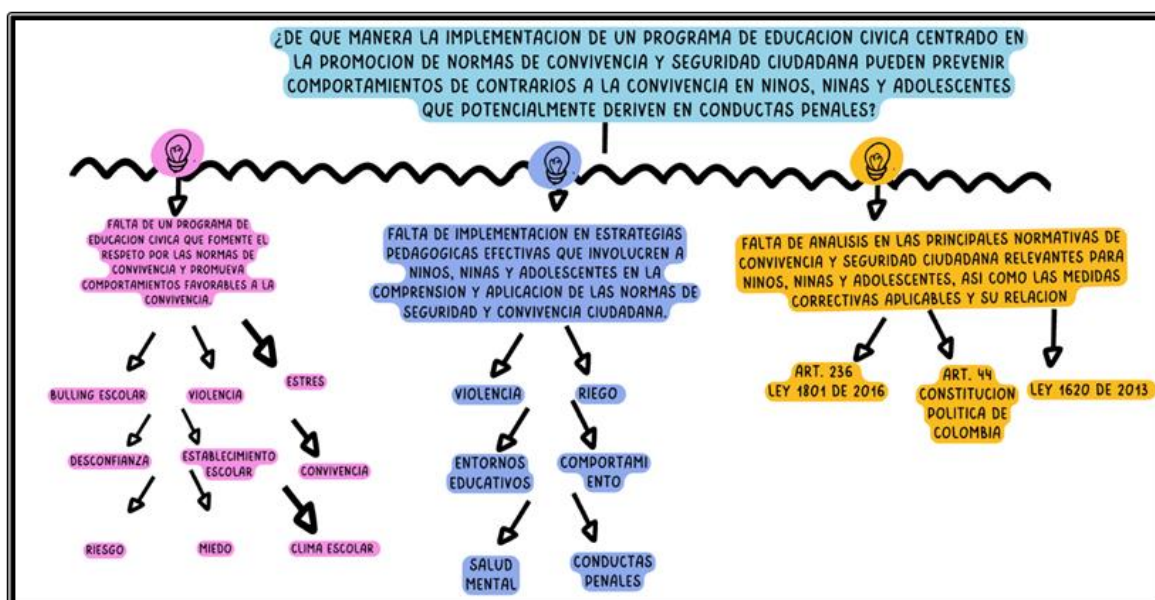
Según el boletín expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá (2023), el hostigamiento escolar y la violencia en entornos educativos han alcanzado niveles alarmantes, convirtiéndose en una "epidemia" que afecta la salud mental y el desarrollo de los estudiantes. Estas problemáticas no solo impactan el ambiente escolar, sino que repercuten en la comunidad, generando un ciclo de violencia y desconfianza; el Colegio Tomás Carrasquilla, ubicado en Barrios Unidos, es un reflejo de estos desafíos.

Por tanto, la comunidad escolar enfrenta entre otros un ambiente de violencia como se ha explicado en líneas anteriores, donde los jóvenes no están completamente informados sobre sus derechos y deberes. La falta de educación cívica efectiva contribuye a un clima conflictivo, afectando no solo el rendimiento académico, sino también el desarrollo social de los estudiantes.

El informe de la Alcaldía Mayor de Bogotá (2023) destaca que, en Barrios Unidos, el 35% de los estudiantes reportan haber sido víctimas de hostigamiento escolar. Este dato subraya la urgencia de implementar un programa que no solo eduque a los estudiantes sobre sus derechos, sino que también fomente la cultura de paz, convivencia, y los deberes. La violencia en entornos escolares tiene un impacto directo en la salud mental de los jóvenes, aumentando la tasa de ansiedad y depresión (Ministerio de Salud, 2024).

Dentro de esta estructura de causas problemáticas se plantea como solución la implementación de un programa de educación, que busca la promoción de normas de convivencia y seguridad ciudadana, en faltas de programas, estrategias y análisis en las principales normativas, para lo cual, no permitimos citar la estructura de causas problemáticas:

Figura 1. Estructura de causas problemáticas



Nota. Elaboración propia

Ante esta problemática, se propone a través de una línea de inversión del PDL, el desarrollo de un proyecto cívico en el Colegio Tomás Carrasquilla, que aborde la educación sobre derechos y deberes, en un contexto de respeto y norma de convivencia. Este programa se diseñará con un enfoque participativo, involucrando a estudiantes, padres de familia y docentes, para asegurar que las necesidades y preocupaciones de la comunidad sean tenidas en cuenta.

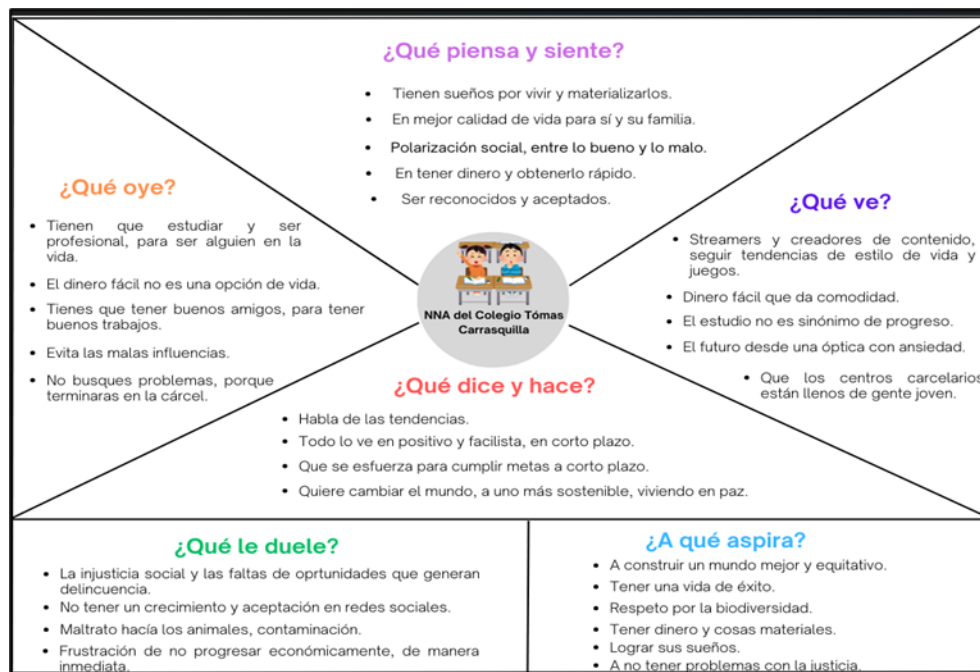
La implementación de este programa no solo beneficiará al Colegio Tomás Carrasquilla, sino que también podrá ser replicado en otras instituciones educativas de la localidad; teniendo en cuenta todo un compendio educativo en la que se busca a través de talleres, charlas y actividades lúdicas, crear un ambiente propicio para la convivencia y el respeto, así como fortalecer la comunicación entre los diferentes actores de la comunidad escolar.

La situación actual en el Colegio Tomás Carrasquilla y sus alrededores en la localidad de Barrios Unidos resalta la necesidad de un proyecto que fomente la educación cívica y la convivencia pacífica. La implementación de este programa no solo abordará los problemas de violencia y hostigamiento escolar, sino que también contribuirá al desarrollo de una cultura de paz en la comunidad. Este enfoque integral es fundamental para empoderar a los jóvenes y fomentar un ambiente escolar más seguro y respetuoso.

1.3 Mapa de empatía

El mapa de empatía ayuda a entender las necesidades de los NNA, en el Colegio Tomás Carrasquilla, el cual, es su entorno inmediato y en el que, están desarrollando su proyecto de vida, enfrentándose a los riesgos y desafíos en convivencia.

Figura 2. Mapa de empatía aplicado a los NNA



Nota: Elaboración propia, de acuerdo con “Que es un mapa de empatía y cómo crearlo paso a paso” (Hammond, 2024)

El mapa de empatía nos permite de manera preliminar analizar e identificar, cual es la realidad del grupo poblacional frente a la expectativa de su proyecto de vida y los retos a los que se enfrentan día a día de acuerdo con su entorno social, poniendo de presente los problemas de ansiedad que generan los mismos, bajo la presión del modelo de vida perfecta, es decir, el miedo a equivocarse y fracasar.

Esta metodología se centra en la promoción de los comportamientos favorables a la convivencia, en el rechazo de los contrarios y el cumplimiento de los deberes, evitando la

comisión de conductas penales, a través del cumplimiento, implementación y creación de un programa de educación cívica en el colegio Tomás Carrasquilla para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los NNA, tal y como lo estableció la Ley 1801 de 2016.

1.4 Definición del problema utilizando "How Might We" (HMW)

- ¿Cómo podríamos incentivar la educación cívica en NNA para mejorar la convivencia ciudadana y la seguridad en el grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla?
- ¿Cómo podríamos fomentar e interiorizar el respeto por las normas de convivencia en los estudiantes del grado 11 en el Colegio?
- ¿Cómo podríamos incluir a los diferentes actores y a la comunidad educativa en el desarrollo de competencias de convivencia pacífica?
- ¿Cómo podríamos prevenir comportamientos contrarios a la convivencia entre los estudiantes a través de la educación cívica?
- ¿Cómo podríamos integrar las nuevas tecnologías y la lúdica para hacer más atractiva la enseñanza de la convivencia ciudadana?
- ¿Cómo podríamos generar un cambio generacional y cultural que transforme la proximidad escolar hacia uno más tranquilo y seguro?

Con un enfoque basado en todo ciudadano, y en especial en los NNA, a partir del análisis de su entorno, y que además está centrado en los estudiantes como protagonistas de su formación, se tiene por pretensión responder de manera concreta al objetivo del proyecto que es la creación de un programa de educación cívica en el grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla que tenga por fin promover que este grupo humano integre a su cultura la práctica consciente de la normativa de seguridad y convivencia ciudadana.

En estrecha concordancia con lo anterior, la Ley 1801 de 2016 en su artículo 24 ordena exaltar los comportamientos favorables a la convivencia y, paralelamente, hacer control de aquellos que le son contrarios, como una estrategia para evitar la comisión futura de conductas punibles.

2. Solución innovadora

2.1 Solución innovadora

Tal como lo habían planteado Chaparro, Contreras y Manrique (2024) la Creación de un programa de educación cívica en el grado 11, tiene el fin de Prevenir Riesgos y Comportamientos contrarios a la Convivencia, que puedan derivar en Conductas Penales por parte de los niños, niñas y adolescentes. Dado esto, este es un proyecto de inversión que busca avanzar en una cultura cívica y de paz al interior, del Colegio Tomás Carrasquilla ubicado en el barrio Simón Bolívar de la Localidad de Barrios Unidos y los entornos escolares buscando impactar el área de influencia y los perímetros de impacto de las instituciones, a través de la apropiación de la norma de convivencia y la participación ciudadana.

Desde la promoción de la convivencia ciudadana se busca fortalecer 80 organizaciones comunitarias, a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia o, a través de implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía, se pretende que desde los estudios previos muchos o alguno de los proyectos puedan tener la línea de prevención que se viene promoviendo en la creación de un programa de promoción de la norma de convivencia y seguridad ciudadana enfocada en los NNA. (Chaparro et. al, 2024)

Es primordial analizar los actores que intervienen en el desarrollo -Stakeholders-, toda vez que permite evidenciar el impacto de la actuación o intervención de estos, en el desarrollo del proyecto, tal y como se vislumbra a continuación:

Tabla 7. Stakeholders en el desarrollo del proyecto

Stakeholder	PODER			INTERÉS				P+I
	Influencia	Control	P	Económico	Técnico	Social	I	
	60%	40%		50%	30%	20%		
Ministerio de Defensa Nacional	4	5	4.4	4	3	4	21.7	26.1
Ministerio de Salud	3	1	2.2	2	1	3	10.9	13.1
Ministerio de Educación	5	5	5	4	5	5	22.5	27.5
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4	2	3.2	1	3	4	6.7	9.9
Alcaldía Mayor de Bogotá	5	5	5	5	4	5	27.2	32.2
Secretaría de Integración Social	3	2	2.6	1	2	3	6.2	8.8
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	4	3	3.6	1	4	4	7	10.6
Alcaldía Local de Barrios Unidos	5	5	5	5	4	5	27.2	32.2
Comité de Convivencia	5	4	4.6	2	4	5	12.2	16.8
ICBF Región Bogotá Zonal Barrios Unidos ●	5	4	4.6	1	3	4	6.7	11.3
NNA Colegio Tomás Carrasquilla ●	5	5	5	0	3	5	1.9	6.9
Directivos Colegio Tomás Carrasquilla ●	5	5	5	3	3	5	16.9	21.9
Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) ●	5	4	4.6	4	3	5	21.9	26.5
Padres de Familia ●	5	5	5	1	2	5	6.6	11.6
Observatorio de Convivencia Escolar (Obce) ●	5	5	5	4	4	5	22.2	27.2

Nota. Elaboración propia. Información tomada de “El mapa de Stakeholder”

Para la comprensión de esta tabla decidimos puntuar en el rango de 1 a 5, donde 5 corresponde a al Stakeholder con mayor intervención y 1 al de menos intervención referente a su poder e interés, dentro del desarrollo del programa de educación cívica en

el colegio Tomas Carrasquilla. Adicionalmente señalamos los de mayor interés con un punto rojo.

Una vez analizada la tabla de Stakeholders que intervienen dentro del desarrollo del proyecto podemos validar que, las entidades con mayor influencia en el proyecto a desarrollar son: la Alcaldía Local de Barrios Unidos, Alcaldía Mayor de Bogotá, Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa Nacional.

El proyecto será puesto de presente en los escenarios técnicos y de planeación en donde convergen los líderes de los diferentes procesos misionales y dependencias que han sido desarrollados en párrafos anteriores, teniéndose en una primera línea el Alcalde Mayor de Bogotá o los alcaldes locales, quién dictará las órdenes y operaciones necesarias para la materialización y ejecución del proyecto, asimismo dentro de los actores asociados se encuentran dentro de la gestión institucional la Secretaría de Educación de Bogotá a y aquellos espacios de coordinación que permitan recolectar los datos esperados frente a la gestión de la convivencia en este tipo de escenarios estudiantiles.

2.2 Descripción de la solución (storyboard)

Figura 3. Storyboard.



Nota: Elaboración propia. Imágenes generadas en la plataforma Midjourney.

3. Análisis de mercado y competencia

En el presente capítulo se centra en el análisis interno de capacidades, entorno de mercado y competencia, para la creación de un programa de educación cívica destinado a promover normas de seguridad y convivencia ciudadana para los NNA del grado 11 en el Colegio Tomás Carrasquilla de la Localidad de Barrios Unidos de la Ciudad de Bogotá.

Por medio de este análisis, se identificarán y evaluarán las necesidades detectadas para asegurar una adopción efectiva del programa de Educación Cívica propuesto. Además, se analizará la clasificación de los usuarios y se evaluará el rendimiento potencial de la solución.

3.1 Análisis de competidores y entorno de mercado:

En este apartado se compilan y analiza la incidencia de la Legislación Colombiana, los lineamientos del Ministerio de Educación, de la Secretaría de Educación del Distrito Capital e inclusive, los lineamientos internos de las instituciones mediante los Manuales de Convivencia; a la vez en otros organismos prestigiosos que vengán manejando o desarrollando temas anexos, sobre educación cívica y programas de convivencia.

Con este fin se realiza el siguiente cuadro, en el cual, siguiendo la escala de importancia normativa se extraen algunos elementos orientadores de los contenidos del programa.

Tabla 8. Análisis del marco legal

COMPONENTE	MARCO LEGAL	FORTALEZA	DEBILIDAD	IMPLEMENTACIÓN
Legislación Colombiana	<p>Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"</p> <p>Ley 1013 de 2006 "Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994"</p> <p>Ley 1732 de 2014 "Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país"</p> <p>Decreto 1007 de 2022 "Por medio del cual se adicionan los capítulos 11 al 17 al Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa" y se modifica el Decreto 1066 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior", para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"</p>	<p>Como un instrumento para alcanzar el acuerdo y el entendimiento, la ley 1801 2016 se convierte en el manual de convivencia nacional para regular las interacciones pacíficas en el marco de los nuevos acuerdos celebrados para la paz total en Colombia. En el texto se sugiere la creación de dos Cátedras relacionadas: educación cívica y de paz, que se prevén como instrumentos para operacionalizar las motivaciones teóricas e ideológicas de este proceso tan discutido.</p>	<p>La falta de implementación a través de los reglamentos territoriales de policía ya que solamente el Decreto 1007 de 2015 reglamenta de manera general las condiciones de aplicación de las acciones previstas en estos instrumentos para alcanzar mejores niveles de interacción pacífica.</p>	<p>Divulgar la norma de convivencia en todos los órdenes educativos y en el caso del grado 11 del colegio Tomás Carrasquilla a fin apropiarse de la norma de convivencia, fortaleciendo y exaltando los comportamientos favorables a la convivencia, rechazando los contrarios, evitando que estos, escalen a conductas punibles.</p>
Lineamientos del Ministerio de Educación	<p>Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana ICCS 2016</p>	<p>Permite hacer un análisis detallado de los esfuerzos del país en torno a la educación cívica, el estudio coloca a Colombia por debajo del promedio internacional de conocimiento cívico, lo cual involucra exclusivamente el aspecto cognitivo, este dato permite inferir que se trata de un elemento que se debe fortalecer en cualquier programa de intervención.</p>	<p>Falta de correspondencia entre las normas y los comportamientos que han de regular, y que son transmitidos a través de instituciones como las educativas, y reforzadas por la familia y los contextos de socialización.</p>	<p>Permite tener una visión general del desconocimiento sobre los conceptos y rasgos fundamentales como la democracia, la legalidad, la ciudadanía y la prevención del delito, lo que permite la creación de un currículo que acorde estas temáticas enfocándose en las específicas de la de 1801 2016 como eje transversal de este componente.</p>
Lineamientos Secretaría de Educación del Distrito Capital	<p>Resolución 1901 del 06 de junio de 2023, "Por la cual se convoca a las Instituciones Educativas oficiales y privadas a realizar la revisión y actualización de manuales de convivencia de acuerdo con la normatividad vigente y se orienta pedagógicamente dicho proceso.</p>	<p>Los reglamentos territoriales de policía a través de la autoridad territorial de educación establecen las condiciones para el ejercicio del derecho fundamental a la educación y los demás consagrados en la Ley.</p>	<p>Falta de articulación de los cuerpos normativos y los reglamentos territoriales a través de las autoridades territoriales. No se evidencia unidad en la divulgación, intimación y aplicación material de la norma de convivencia, en todos los niveles de la vida del ciudadano.</p>	<p>Integración de los currículos en todas las áreas transversales desde un proyecto de vida, estructurado y enfocado en la apropiación de la norma y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia</p>
Colegio Tomás Carrasquilla	<p>Manual de Convivencia</p> <p>El Capítulo 4 del Manual de Convivencia Escolar desarrolla los principios básicos de la resolución de conflictos, en el que aborda temáticas relacionadas con las circunstancias que afectan la convivencia escolar dentro de la IED, donde clasifica los comportamientos en Situaciones de tres tipos, Tipo I (leves conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.) Tipo II (Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (cyberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito), Tipo III (Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000 (Código Penal), o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.)</p> <p>Sumado a ello establece las acciones pedagógicas "amonestaciones" para la superación de las conductas que constituyen situaciones, serán de tipo reflexivo y pedagógico, de carácter individual o grupal.</p>	<p>Se requiere la actualización del Manual de Convivencia de acuerdo con las nuevas directrices nacionales señaladas en las normas precedentes y la Ley 1801 de 2016.</p>	<p>Caracterizado por un enfoque sancionatorio, El Manual de Convivencia se convierte en una herramienta represiva y de obligatorio cumplimiento, puesto que, no se ve la voluntariedad en el torno al cumplimiento favorable del mismo, es decir que, premio tiene el buen estudiante que ha cumplido el manual de manera correcta.</p>	<p>Desde la convocatoria de los diferentes actores y del análisis de empatías y de los stakeholders se puede determinar la necesidad de encuadrar una cátedra de educación cívica sencilla y de fácil apropiación desde la lúdica y de otras formas de enseñanza que permitan apropiarse de las diferentes disposiciones normativas allí señaladas.</p>

Nota. Elaboración propia. Información tomada del Senado de la República, La Educación Cívica y Ciudadanía Proyecto de Educación Cívica de la IEA, Resolución No. 1901 del 06 de junio de 2023 y el Manual De Convivencia Comunicación, Tecnología Y Calidad De Vida - Colegio Tomás Carrasquilla.

Los elementos arrojados a partir de este diagnóstico permiten relevar una serie de aspectos como el escaso reconocimiento de la normativa existente sobre convivencia social por parte de los estudiantes y que constituye la base para el diseño de un programa de Educación Cívica que pueda afectar a la cultura ciudadana y a la praxis

convivencial de los estudiantes del grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla, quienes, a través de esta formación pueden comprender sus derechos y responsabilidades como ciudadanos, lo que les ayuda a participar activamente en la toma de decisiones y en la vida pública, tanto a nivel local como nacional.

Este tipo de exposición a la norma permite que los NNA entiendan, de primera mano, que la persistencia en los comportamientos favorables a la convivencia constituye un factor promotor para la asimilación de la cultura ciudadana y, por ende, al acceso consciente a los acuerdos que como sociedad se suscriben a través de las normas.

Tabla 9. Cambios para la implementación

TIPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN
Recursos Humanos	<p>Fortalecimiento de las habilidades de los profesores en áreas sociales, ética, valores y norma de convivencia a través de la formación de habilidades blandas.</p> <p>Aportar a la integralidad de la formación de los estudiantes de grado undécimo, por medio de la adquisición de competencias como la resiliencia y la holística.</p> <p>Integrar las experiencias previas y vigentes de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar y cultura ciudadana, que pueda ser complementada en aspectos como la comprensión normativa.</p>
Recursos Materiales y Financieros	<p>Adecuación de espacios físicos para realizar talleres y actividades grupales, con los estudiantes de grado 11 y/o sus padres, acudientes.</p> <p>Creación de recursos digitales como plataformas educativas y herramientas interactivas.</p>
Cultura Organizacional y Clima Escolar	<p>La comunidad educativa interesada en mejorar la convivencia y seguridad en el entorno escolar.</p> <p>Iniciativas previas relacionadas con la convivencia escolar, que podrían servir como base para el programa.</p>
Currículo y Planificación Académica	<p>Creación de asignatura educación cívica.</p> <p>Fortalecer las asignaturas como ética, valores o ciencias sociales que pueden integrar contenidos de educación cívica.</p> <p>Creación de talleres o proyectos transversales, que permitan desarrollar la cátedra.</p>

Nota: Elaboración propia. Información tomada del desarrollo del presente documento.

En términos generales, Colombia ha expedido leyes referidas a impartir cátedras en paz y educación en convivencia, pero las mismas no han sido implementadas tal como lo dice el informe: “La educación cívica en Colombia una mirada internacional” del Ministerio de Educación de Colombia.

De igual manera se tiene un punto de inflexión con la expedición de la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se reguló la exigencia de implementar dicho proceso educativo en una lógica de prevención y a través de reglamentaciones, que fueron objeto de estudio en los anteriores cuadros y que hasta el momento no han sido implementadas, por ende, no se puede hacer un análisis de competitividad de implementación frente a otras instituciones educativas en Colombia, por la inexistencia de las mismas.

Así las cosas, existen de manera paralela programas de formación y capacitación que presentan fines similares a los aquí relacionados, como lo tiene actualmente la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales – CEDAE, quienes vienen desarrollando el programa “CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA DEL SIGLO XXI”, el cual centra el interés en mejorar la calidad de la participación política ciudadana, y de esta forma incidir en la generación de dinámicas sociales en torno a las acciones políticas y a los comportamientos ciudadanos.

Otras iniciativas que resaltar están desarrolladas por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), liderado por la Compañía de Jesús, que dentro de su línea de formación política y ciudadana para la convivencia y la paz territorial apuntan al fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, políticas y ambientales desde una visión compleja y no polarizada del conflicto, con énfasis en la construcción de la paz, la convivencia y la reconciliación, programas que se desarrollan en zonas priorizadas, que incluyen acciones para las comunidades educativas.

Principalmente, esto se vehicula a través del programa EDUCAPAZ, el cual es una iniciativa de acción local, investigación e incidencia cuyo fin es ayudar a construir paz en Colombia a través de la educación impulsada por un grupo de organizaciones de la sociedad civil. Este programa persigue que las buenas prácticas de educación para la paz en escuelas, comunidades, políticas públicas y organizaciones de la sociedad civil, lleguen a todo el país, especialmente en los territorios afectados por el conflicto armado. Además, busca fortalecer el sistema educativo colombiano mediante alianzas territoriales, nacionales y globales (Centro de Investigación y Educación Popular, s.f.).

Ahora bien, un análisis prospectivo de estas iniciativas se condensa en el siguiente DOFA.

Tabla 10. Análisis DOFA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Su diseño regularmente es una propuesta que responde a condiciones comprobadas, necesidades detectadas en torno a conductas que se relacionan con los comportamientos frente a la ejecución de la normatividad de convivencia e interacciones sociales.	Se tiende a considerar el nivel de expectativa y pertinencia del programa propuesto con referencia a los docentes, padres de familia y comunidad educativa en general; ello es necesario considerarlo pues facilita la comprensión de las necesidades y posibilidades involucradas a este respecto.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Alto riesgo de asegurar la sostenibilidad debido a que muy frecuentemente la financiación es de las Alcaldías Locales, que se pueden ver afectada por los cambios políticos y los recortes presupuestales previsibles.	Falta consistencia en el planteamiento de las actividades, ello debido a la falta de coherencia entre lo que plantean y lo que ya se está ejecutando a través de los distintos proyectos de aula.

Nota. Elaboración propia

Un análisis somero de esta realidad permite inferir que se requiere intervención no aislada sino constante, y ésta permite que los estudiantes de grado 11 una vez reciban el programa de Educación Cívica, con su comportamiento y conocimiento sean multiplicadores en los demás grupos escolares de la Colegio Tomás Carrasquilla, generando una favorabilidad en los indicadores de convivencia.

En este sentido, el obtener información mediante la aplicación de encuestas y entrevistas, sino también a través de los resultados emanados de focales con NNA, es conocer sus apreciaciones sobre la seguridad y convivencia, así como los formatos de enseñanza que les resultan más atractivos.

Mantener el análisis en las tendencias es otro factor aportante en la investigación, enfocándose en la tendencia de la educación cívica en los diferentes niveles del entorno nacional, que permita tener puntos referentes para la práctica innovadora adaptable al propósito de la Localidad.

Explorar la tecnología y medios, en las plataformas digitales, ya que los recursos multimedia pueden favorecer la enseñanza y aprendizaje lúdico del tema para los NNA del grado 11.

Al mismo tiempo para equilibrar un análisis de mercadeo y competencia, es importante la creación de una propuesta de valor con la información recopilada, de esta manera se hallará la diferenciación ante otras propuestas y a la vez se tendrá en cuenta, las necesidades de los NNA. Seguidamente, vendrá la táctica de la implementación donde se observe el resultado de capacitación de los educadores, los materiales didácticos acuñados, sin olvidar la evaluación continua del programa, en la adaptación cambiante a las necesidades verdícas y cambiantes del día a día, aspecto que se desarrollará en el presente documento.

En el seguimiento continuo, es importante establecer indicadores de éxito, el plan de evaluación del impacto del programa en los NNA, monitorear y evaluar sin olvidar los ajustes pertinentes en la retroalimentación continua, promoviendo una convivencia pacífica y segura en el recinto escolar, la localidad y la ciudad en general.

4. Modelo de negocio innovador

4.1. Canvas de modelo de negocio:

La creación de un programa de educación cívica en el Colegio Tomás Carrasquilla mediante la innovación social con el modelo canvas, permite un mejor enfoque acerca del cómo promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana; el motivo de ejecutarlo es a través de herramientas donde se busca estructurar los problemas que vienen afectando al interior del colegio y parte circundante de la comunidad.

Este modelo permite segmentar las propuestas en el direccionamiento de temas arraigados, mediante la construcción de espacios seguros, implementando estrategias pedagógicas efectivas, a la vez, involucrando a los padres de familia, docentes y comunidad en general, en la aplicación de las normas de seguridad y convivencia ciudadana, compartiendo logros verídicos y soluciones conjuntas.

Al ser proyecto adaptable puede ser materializado a través de los planes de desarrollo, programas y proyectos de las diferentes Alcaldías, asimismo al ser un proyecto flexible puede vincularse con la sociedad civil como modelo de negocio por las Fundaciones como mecanismo de gestión territorial para la convivencia.

Tabla 11. Canvas general. Canales de creación del programa de educación cívica

CANVAS GENERAL. AREA CANALES DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA				
8. ALIANZAS CLAVES <ul style="list-style-type: none"> Alianzas con Alcaldía Local Barrios Unidos. Alcaldía Mayor de Bogotá. Ministerio de Educación Ministerio de Defensa Nacional. Banco Mundial 	7. ACTIVIDADES CLAVES <ul style="list-style-type: none"> Promover participación ciudadana. Empoderar a los jóvenes en el marco de una convivencia pacífica. Talleres sobre deberes y derechos, en el marco democrático. Promover relaciones interpersonales positivas. 	2. PROPUESTA DE VALOR <ul style="list-style-type: none"> Crear un programa de educación cívica. Fomentar el respeto por las normas de convivencia. Promover comportamientos favorables a la convivencia. 	4. RELACIÓN CON CLIENTES <ul style="list-style-type: none"> Programa personalizado y comunitario. Fomentar participación de padres y líderes comunitarios. Fortalecer la comunicación entre los diferentes actores de la comunidad escolar. 	1. SEGMENTO DE CLIENTES <ul style="list-style-type: none"> Canales tradicionales Formación en técnicas de mediación y resolución de problemas: estudiantes, padres y docentes.
	6. RECURSOS CLAVES <ul style="list-style-type: none"> Recurso Humano: Estudiantes. Docentes. Padres de familia. Vecinos adyacentes. Infraestructura: Colegio Tomás Carrasquilla. Logística general. Financieros. Pedagógicos. 		3. CANALES <ul style="list-style-type: none"> Talleres sobre educación cívica y manejo de conflictos. Charlas y actividades lúdicas. Creación de ambientes apropiados para la convivencia y el respeto. 	
9. ESTRUCTURA DE COSTOS <ul style="list-style-type: none"> Recursos sin recibir. Estrategias para alcanzar objetivo. Capacitación a docentes, líderes, padres de familia Material didáctico. 		5. INGRESOS <ul style="list-style-type: none"> Medios y formas: Entidades Estatales, nacionales e internacionales Donaciones empresariales y personales. 		

Nota: Elaboración propia. Información elaborada según el “Modelo CANVAS” (Osterwalder, A y Pigneur, Y 2010)

4.2. Propuesta de valor canvas:

El uso de la Propuesta de Valor Canvas (Value Proposition Canvas) para un programa de educación cívica, enfocado en la norma de seguridad y convivencia ciudadana para NNA del grado 11 del Colegio mencionado, es una herramienta útil para identificar cómo el programa consigue crear un valor significativo para los beneficiarios, considerando que las propuestas son variantes y se ajustan según la necesidad.

Tabla 12. Identificación de propuestas

ELEMENTOS CLAVE	DESCRIPCIÓN
Problema de los NNA estudiantes del Grado 11	Diferentes niveles de conocimiento sobre convivencia ciudadana.
Solución	Creación de un programa educativo que fomente la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los NNA del Colegio Tomás Carrasquilla
Beneficio principal	Estudiantes con un mejor ambiente escolar.
Diferenciador	Metodologías innovadoras, por medio de proyectos reales y un enfoque práctico.
Impacto esperado	Disminución de conflictos escolares, cumplimiento de normas y Adultos que no se vean involucrados en la comisión de conductas punibles.

Nota. Elaboración propia

Así mismo, en el Anexo C, se encuentra el eje temático y el desarrollo del Programa de Seguridad y Convivencia Escolar del Colegio Tomás Carrasquilla IED.

4.3. Estrategia de plataforma o ecosistema:

Nuestro proyecto si incluye una estrategia digital o ecosistema colaborativo, que se desarrollará:

4.3.1 Segmento de Clientes:

Perfil de los beneficiarios:

- Los NNA
 - Edades entre 15 y 17 años.
 - Contextos educativos diversos (escuelas, colegios, comunidades, entre otros).
 - Diferentes niveles de conocimiento sobre convivencia ciudadana.

4.3.2 Características:

- Requieren herramientas para entender sus derechos y responsabilidades.
- Escudriñan pertenencia y seguridad en su entorno.
- A menudo están influenciados por sus pares y su entorno familiar.

4.3.3 Jobs (Tareas que los NNA tratan de realizar):

- Aprender a cohabitar de forma pacífica y respetuosa.
- Aluden en el entender las normas de seguridad en su comunidad.
- Desarrollan destrezas de resolución de conflictos.
- Sentirse seguros y valorados en su entorno escolar y social.

4.3.4 Pains (Dolores o problemas):

- Desinformación sobre sus derechos y deberes.
- Confusión sobre qué hacer en situaciones de conflicto o violencia.
- Falta de instrumentos para comunicarse efectivamente con sus compañeros.
- Miedo o ansiedad ante situaciones de inseguridad.

4.3.5 Gains (Beneficios o deseos):

- Creerse empoderados y conscientes de sus derechos.
- Perfeccionar las relaciones con sus compañeros y profesores.
- Crear un entorno escolar y social más seguro y respetuoso.
- Desarrollar la capacidad de liderazgo y colaboración.

4.3.6 Value Proposition:

- Un programa educativo innovador que empodera a los niños, niñas y adolescentes, con conocimientos sobre seguridad y convivencia, capacitándolos para actuar como agentes de cambio en su entorno.
- Mejora de las habilidades sociales y emocionales, contribuyendo a un ambiente escolar más seguro y colaborativo.

4.3.7 Puede funcionar cómo:

- **Sesiones Interactivas:** Ejecutar talleres donde los NNA puedan practicar la mediación y la empatía, a través de juegos de rol y dinámicas en grupo.
- **Material Didáctico:** Proporcionar guías y recursos que expliquen de forma sencilla las normas de convivencia y seguridad.
- **Involucramiento de la Comunidad:** Incluir a padres de familia, docentes, comunidad y autoridades locales en actividades que fomenten la seguridad y convivencia en la comunidad.

Implementar este programa de educación cívica para NNA, proporcionará no solo conocimientos esenciales sobre seguridad y convivencia, también a la vez, fomentará un cambio cultural hacia la paz y el respeto mutuo en las comunidades. Al utilizar la Propuesta de Valor Canvas, se puede asegurar que las necesidades y aspiraciones de los NNA, estén en el centro de las decisiones desarrolladas, maximizando así su impacto y efectividad.

5. Plan de implementación bajo metodologías ágiles

La formación en la política educativa es un desafío para los establecimientos escolares del país y la sociedad en general. La alineación en el tema para el ejercicio, en la perspectiva de difusión y apropiación de valores, todo un compendio de educación cívica en la construcción de un mundo, país, ciudad, pueblo más humano, tolerante, solidario y sobre todo responsable en todo nivel, lleva a resaltar e idear el análisis, en el camino de la práctica pedagógica.

Por tanto, mediante la finalidad concreta en la implementación de metodologías ágiles, prácticas y reales en el entorno viviente, se dejará estructurado un programa de educación cívica en el Colegio Tomás Carrasquilla, con el propósito de promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los NNA del grado 11.

Es de anotar que, en este proyecto se dejará el programa estructura mas no se aplicará, ya que para la implementación es necesario contar con las herramientas, los complementos necesarios en el desarrollo de este y para la exposición, se requiere de la logística que amerita el tema.

En el inicio del desarrollo del programa para NNA, se pretende un enfoque integral que abarque una cobertura en sus necesidades, intereses y contextos. Para el caso, es necesario contar con estrategias e intervenciones directas que abarquen los temas principales, teniendo los recursos tanto humano como el económico desde el inicio de la programación, para activar el ordenamiento y aplicar las estrategias necesarias:

Participación activa: Estar seguro de que se involucre a los NNA en la programación y realización del mismo. Tener en cuenta mediante el escucha de sus opiniones y sugerencias, estas pueden aumentar su compromiso y motivación.

Aprendizaje basado en propósitos: Efectúa diversas actividades que consientan a los NNA a ocuparse en planes prácticos y creativos. De esta manera se logre no solo el aprendizaje, a la vez se explote habilidades de trabajo en equipo, para llegar a obtener el denuedo de la problemática presentada.

Pluralidad de actividades: Brindar numerosas variedades en las actividades diseñadas, bajo el propósito que contengan incomparables áreas como tecnología, deportes, arte, ciencia y alcancen desarrollo personal. De esta manera los NNA, encontrarán una acción apropiada que les llene, les apasione.

Formación de capacidades: Proveer capacitación y recursos necesarios, en aras que los administradores del programa logren realizar estrategias certeras de enseñanza, convivencia y apoyo emocional.

Ambiente seguro e integrativo: Crear un espacio de inclusión, donde los NNA, logren tener confianza, sentirse seguros y aceptados. Promover la integración y el respeto por la diversidad.

Cooperaciones: Efectuar el trabajo con diversos entes que se encuentran inmiscuidos con NNA, padres de familia, acudientes, comunidad, otras instituciones educativas, con

el propósito de instaurar una red de apoyo. Al lograr la colaboración con otros actores, se ampliará el enriquecimiento y la expansión del tema.

Establecimiento de metas y reconocimiento: Ayuda a los jóvenes a establecer metas personales y colectivas. Reconocer sus logros, grandes o pequeños, puede motivarlos a seguir adelante.

Incorporación de Tecnología: En la era de la tecnología, utilizar estas herramientas tecnológicas, son de gran uso en el aprendizaje, siendo aún más interactivo y atractivo. Teniendo en cuenta las aplicaciones como las plataformas digitales, aplicaciones educativas y redes sociales. Estas herramientas son muy instructivas, sin embargo, es necesario darles el uso seguro y responsable.

Evaluación y retroalimentación: las evaluaciones periódicas del programa son necesarias, en el evento del seguimiento, a la vez, la retroalimentación ayuda a recordar a los moderadores, NNA, ratifiquen el ajuste de los objetivos en los temas que se desarrollaron, de ser necesario.

Promoción de habilidades socioemocionales: Integra actividades que desarrollen habilidades como la empatía, la gestión emocional y la comunicación efectiva, esenciales para el desarrollo personal y social.

Tener en cuenta estas y otras estrategias, ayudarán como herramientas anexas, llegando a enriquecer el significado de un programa propuesto en NNA (Ver Anexo B).

6. Análisis Financiero y de Impacto

El Plan de Desarrollo Local de Barrios Unidos, cuenta con una inversión para el cuatrienio que, representa la suma de \$1.815.321.305 pesos colombianos, teniendo un mínimo de \$11.345.758 pesos que podrá recibir cada organización de las 80 que se pretenden impactar. O la suma de \$226.915.163 pesos si es una iniciativa ciudadana, siendo fundamentada en el programa de diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza, como eje central de nuestro proyecto.

Por tal razón, nos permitimos traer a colación el esquema de financiación del proyecto, según el flujograma establecido por la Alcaldía Local de Bogotá:

Figura 4. Etapas de implementación de los presupuestos participativos de la alcaldía Local de Barrios Unidos



Nota. Tomada de la Secretaría de Planeación Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Por ende, para definir los estudios de formulación del proyecto se hará la presentación de: **(i)** cronograma de actividades; **(ii)** el documento diagnóstico; **(iii)** la caracterización del grupo objeto de estudio; **(iv)** puesta en marcha del Programa de Educación Cívica; **(v)** proponer en el grado 11, una catedra liderada por un experto en derecho policivo y un experto en educación, para abordar la norma de convivencia; **(vi)** Participación Local e Institucional; **(vii)** Rendición de cuentas.

Aunado a ello, nos permitimos traer a colación el análisis financiero y de impacto, que permite garantizar la viabilidad y efectividad de la creación de un programa de educación cívica en el colegio Tomás Carrasquilla para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los NNA:

6.1 Proyecciones financieras y ROI de innovación:

Se citarán los recursos necesarios para diseñar, implementar y mantener el programa, incluyendo los siguientes elementos:

6.1.1 Recursos Humanos:

Experto Jornada mensual:

(2 docentes) (2hrs catedra= \$180.000 x hrs)
(10 horas por salón al año). Al año: por los 2 docentes
(7.00.000)

6.1.2 Materiales y recursos educativos:

- a. Cartilla (\$7.070. x 198 estudiante = \$1.400.000)
- b. Kit escolar -lápiz, cuaderno, borrador (\$7.670 x 198 = \$1.518.660)

6.1.3 Póliza:

2% = \$226.914

6.1.4 Uso de tecnologías:

Sala informática, salones, proyector, no genera costo como quiera que el Colegio Tomás Carrasquilla tiene adecuado estos espacios.

6.2 Impacto social y ambiental

6.2.1. Impacto Educativo:

- Incremento en el conocimiento de normas de convivencia y seguridad ciudadana.
- Mejora de habilidades en resolución de conflictos y pensamiento crítico, por parte de los NNA.
- Reducción de conflictos en el ámbito escolar.
- Mayor cumplimiento de las normas de convivencia dentro del Colegio Tomás Carrasquilla.

6.2.2. Impacto Social:

- Reducción de conflictos en el ámbito comunitario.
- Mayor cumplimiento de las normas de convivencia fuera del Colegio Tomás Carrasquilla.
- Reducción de comisión de conductas penales.

6.2.3. Impacto en el Colegio:

- Posicionamiento del Colegio Tomás Carrasquilla como Institución Líder en el cumplimiento de la Ley, que estableció la Creación de un programa de educación cívica, para los NNA.
- Mejora del clima escolar y la relación entre estudiantes, docentes y familias.
- Reducción en la aplicación de amonestaciones con fundamento al Manual de Convivencia.

6.3. Sostenibilidad:

Este proyecto busca alianzas con:

- Entidades gubernamentales o privadas (Secretaría de Educación, ONG).
- Gestionar financiamiento adicional mediante subvenciones o proyectos colaborativos.
- Integrar el programa en el currículum regular para evitar costos adicionales a largo plazo.

6.4. Análisis del ROI

El programa de educación cívica crea valor público al potencializar el desarrollo social, y una de las características más importantes es la sostenibilidad en el mejoramiento, cuando se habla de sostenibilidad, se entiende que es el resultado de la intervención que va más allá del asistencialismo, en cuanto fortalece las habilidades y conocimientos de la población para que aun después de la intervención, la ciudadanía sea capaz de dar continuidad a la mejora propia y la de su entorno, conseguido de esta manera. Así pues, queda claro que el valor privado se cuantifica en unidades económicas, en su lugar, el valor público se mide en la satisfacción y solución de las problemáticas sociales.

Las actividades que, se llevarán a cabo permitirán a los estudiantes de grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla empoderarse como sujetos de derechos que luego de ser formados, llegarán a ser replicadores con sus conocimientos y actuar de otras personas en su comunidad, brindando herramientas que perduren en el tiempo y hagan parte de sus proyectos de vida, mejorando su visión de sí mismos a partir de sus capacidades creadoras y resilientes, y de esta manera sumarán valor público.

Para lo cual, nos permitimos realizar el siguiente cuadro, donde tienen los escenarios optimistas, moderados y pesimistas, frente al impacto social como el económico, de nuestro proyecto:

Tabla 13. Escenarios de impacto económico y social

	OPTIMISTAS	MODERADOS	PESIMISTAS
SOCIAL	Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley, para lo cual se debe ajustar el Manual de Convivencia, incluyendo la Ley 1801 de 2016, generando con ello que, los NNA del grado 11 en el transcurso de su vida no tengan comportamientos contrarios a la convivencia ni conductas punibles en sus registros.	Se da un cumplimiento moderado a lo establecido en la Ley, puesto que no hay continuidad en los procesos de retroalimentación y finalmente los NNA del grado 11 realizan comportamientos contrarios a la convivencia y algunos tienen conductas punibles en sus registros.	No se da cumplimiento a lo establecido en la Ley, toda vez que, no se hace ningún tipo de ajuste dentro del Manual de convivencia, generando con ello un incremento considerable en los componentes contrarios a la convivencia y un aumento en los delitos.
Económico	100 %	50 %	0 %

Nota. Elaboración propia

En suma, se demuestra que programa propuesto, no solo contribuirá al desarrollo personal y social de los estudiantes del grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla, sino que también mejorará la calidad de la convivencia escolar y su entorno, el cual se desarrollará con rubros de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, quien brindará cumplimiento a lo ordenado en la Ley, respecto a la creación de un programa de Educación Cívica.

7. Gestión de riesgos y oportunidades

7.1. Matriz De Riesgos

En el desarrollo del trabajo es necesario identificar los riesgos que se pueden avizora durante el desarrollo del proyecto, razón por la cual se sintetizó así:

Tabla 14. Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS				
CATEGORIA	RIESGO IDENTIFICADO	IMCATO	PROBABILIDAD	DEDIDAS DE MITIGACIÓN
FINANCIERO	Falta de financiamiento suficiente para el desarrollo del programa.	ALTO	MEDIA	Buscar alianzas estratégicas con organismos internacionales, ONG's y sector privado; diversificar las fuentes de ingresos.
LOGÍSTICO	Escasez de recursos humanos capacitados para impartir el programa.	ALTO	ALTA	Realizar capacitaciones previas a docentes y personal involucrado; fomentar acuerdos con instituciones educativas.
COMUNITARIO	Resistencia de la comunidad escolar (padres, estudiantes o docentes) al cambio.	MEDIO	MEDIA	Implementar una estrategia de comunicación y sensibilización desde el inicio; incluir a la comunidad en el diseño del programa.
LEGAL	Dificultades en la implementación debido a la interpretación de normativas locales.	MEDIO	BAJA	Asesorarse con expertos legales y garantizar el alineamiento con la Ley 1801 y otros marcos regulatorios aplicables.
TECNOLÓGICO	Acceso limitado a herramientas tecnológicas por parte de los estudiantes.	ALTO	MEDIA	Proveer recursos tecnológicos básicos en las instituciones; buscar financiación para adquirir equipos y software.
OPERATIVO	Incapacidad de cumplir con el cronograma debido a problemas imprevistos.	MEDIA	ALTA	Usar metodologías ágiles para ajustar las actividades en caso de retrasos; priorizar módulos clave en el plan.
IMPACTO SOCIAL	Posible aumento en las tensiones entre los estudiantes por malentendidos del programa.	MEDIO	MEDIA	Diseñar módulos que promuevan el diálogo y la empatía; realizar seguimiento constante a través de encuestas y talleres.
EVALUACIÓN	Falta de indicadores claros para medir el impacto del programa.	ALTO	BAJA	Establecer KPI's desde el inicio y mecanismos de evaluación periódica como encuestas y análisis de datos.

Nota. Elaboración propia.

7.1.1 Mejora en la convivencia escolar

El indicador mide el impacto de la cátedra de convivencia impartida a los NNA del grado 11, en su entorno escolar. Se evalúa el cambio en la frecuencia e intensidad de los problemas de convivencia en un período de un año después de la capacitación (Educación Bogotá, 2024).

Fórmula:

Porcentaje de mejora en la convivencia escolar:

$$\frac{(\text{N}^{\circ} \text{ de problemas de convivencia antes de la capacitación} - \text{N}^{\circ} \text{ de problemas de convivencia después de la capacitación})}{\text{N}^{\circ} \text{ de problemas de convivencia antes de la capacitación}} \times 100$$

Variables:

A) **Nº de problemas de convivencia antes de la capacitación:** Se registrarán los problemas de convivencia documentados en el entorno escolar durante un periodo de referencia anterior a la capacitación (por ejemplo, seis meses antes de la cátedra).

B). **Nº de problemas de convivencia después de la capacitación:** Se registrarán los problemas de convivencia documentados en el entorno escolar en el periodo de un año posterior a la cátedra.

Fuentes de verificación:

- Reportes de incidentes disciplinarios en la escuela, revisar los observadores de los alumnos.
- Encuestas de percepción sobre el ambiente escolar aplicadas a estudiantes, docentes y padres.
- Observaciones directas de comportamientos en el aula y otros espacios escolares.

Frecuencia de Medición:

- **Base cero:** Se recogerán los datos iniciales de problemas de convivencia antes de impartir la capacitación.
- **Medición intermedia:** Se realizarán evaluaciones trimestrales posteriores a la capacitación.
- **Medición final:** Al finalizar el año desde la capacitación.

Meta:

- Lograr una disminución del X% (por ejemplo, 30%) en la cantidad de problemas de convivencia en el entorno escolar durante el año de evaluación.

Supuestos:

- La capacitación es recibida por todos los estudiantes en su totalidad y en un entorno propicio.
- Existen mecanismos claros de reporte y seguimiento de los problemas de convivencia en la institución.

Este indicador permitirá evaluar de manera clara el impacto de la cátedra de convivencia, en el entorno escolar a lo largo de un año.

7.1.2 Disminución en la incidencia de comportamientos contrarios a la convivencia

El Registro Nacional de Medidas Correctivas permite la verificación por T.I. (tarjeta de identidad), en los antecedentes durante los 6 meses. Teniendo esa base de datos se proyecta al año.

Para medir la **disminución en la incidencia de comportamientos contrarios a la convivencia** en los NNA que han recibido la cátedra de convivencia, a través de la verificación de la **plataforma de Registro Nacional de Medidas Correctivas**, se propone el siguiente indicador:

Este indicador mide la reducción en la incidencia de comportamientos contrarios a la convivencia registrados en la **plataforma del Registro Nacional de Medidas**

Correctivas (RNMC) en un período de un año desde la impartición de la cátedra de convivencia a niños, niñas y adolescentes.

Fórmula:

$(N^{\circ} \text{ de comportamientos contrarios antes de la capacitación} - N^{\circ} \text{ de comportamientos contrarios después de la capacitación Sobre } N^{\circ} \text{ de comportamientos contrarios antes de la capacitación}) \times 100$

Variables:

1. **N° de comportamientos contrarios antes de la capacitación:** Número de comportamientos registrados en la RNMC durante un periodo de referencia (por ejemplo, seis meses antes de la cátedra).
2. **N° de comportamientos contrarios después de la capacitación:** Número de comportamientos registrados en la RNMC durante un año después de la cátedra.

Fuentes de verificación:

- **Plataforma del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC):** Datos históricos y actuales sobre comportamientos contrarios a la convivencia y medidas correctivas aplicadas a los estudiantes.
- Reportes de la escuela sobre incidentes disciplinarios y medidas correctivas aplicadas.

Frecuencia de Medición:

- **Base cero:** Se registrarán los datos de comportamientos contrarios a la convivencia durante el periodo previo a la capacitación.
- **Medición intermedia:** A los seis meses después de la capacitación.
- **Medición final:** Al cumplir un año de la capacitación.

Meta:

- Lograr una reducción del X% (por ejemplo, 40%) en la cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia registrados en la RNMC durante el año de evaluación.

Supuestos:

- Todos los incidentes relacionados con comportamientos contrarios a la convivencia son registrados correctamente en la plataforma RNMC.
- La capacitación tiene un enfoque adecuado que aborda los comportamientos identificados como problemáticos.

Este indicador permitirá medir la efectividad de la cátedra de convivencia, basándose en una fuente oficial como el RNMC, lo que aporta objetividad y confiabilidad a los resultados.

7.1.3 Disminución en la incidencia de conductas punibles

Para medir la **disminución en la incidencia de conductas punibles** en los NNA que han recibido la cátedra de convivencia, utilizando información suministrada por la Fiscalía General de la Nación, te propongo el siguiente indicador:

Este indicador mide la disminución en la incidencia de **conductas punibles** cometidas por niños, niñas y adolescentes, con base en la información proporcionada por la Fiscalía General de la Nación, en un período de tres años desde la impartición de la cátedra de convivencia.

Fórmula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de conductas punibles antes de la capacitación} - \text{N}^\circ \text{ de conductas punibles después de la capacitación}}{\text{N}^\circ \text{ de conductas punibles antes de la capacitación}} \times 100$$

Variables:

1. **Nº de conductas punibles antes de la capacitación:** Número de conductas punibles registradas por la fiscalía general de la Nación en el grupo objetivo (niños, niñas y adolescentes) durante el período de referencia previo a la cátedra (por ejemplo, un año antes de la capacitación).
2. **Nº de conductas punibles después de la capacitación:** Número de conductas punibles registradas por la fiscalía general de la Nación en el grupo objetivo durante los tres años posteriores a la cátedra.

Fuentes de verificación:

- **Fiscalía General de la Nación:** Información oficial sobre la comisión de conductas punibles por parte de menores de edad, antes y después de la capacitación.
- Reportes de medidas tomadas por la Fiscalía en casos relacionados con menores de edad.

Frecuencia de Medición:

- **Base cero:** Recolección de datos sobre conductas punibles en el año anterior a la capacitación.
- **Medición intermedia:** Evaluación anual a los 12 y 24 meses después de la capacitación.
- **Medición final:** Evaluación al final del tercer año después de la capacitación.

Meta:

- Alcanzar una reducción del X% (por ejemplo, 50%) en el número de conductas punibles cometidas por los NNA en los tres años posteriores a la capacitación.

Supuestos:

- La fiscalía general de la Nación (**ANTECEDENTES JUDICIALES**) suministra información confiable y actualizada sobre conductas punibles cometidas por menores de edad.
- La cátedra de convivencia aborda adecuadamente las problemáticas que pueden llevar a la comisión de conductas punibles y genera un impacto positivo en el comportamiento de los estudiantes.

Este indicador permitirá evaluar de forma precisa el impacto a largo plazo de la cátedra de convivencia, utilizando fuentes oficiales y confiables, como los registros de la fiscalía general de la Nación.

8. Métricas de éxito y KPI's de Innovación

8.1. Métricas de innovación

Para el desarrollo de las métricas de éxito y KPIs y en la cobertura de éstos, se desarrollarán de acuerdo a la metodología basada en la creación del programa de educación cívica para el colegio Tomás Carrasquilla, con el fin de promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los niños niñas y adolescentes, teniendo en cuenta el programa propuesto de acuerdo al tiempo propuesto en éste, con el desarrollo temático en la estructura del programa bajo módulos participativos en el desarrollo de dinámicas propuestas.

De esta manera para el desarrollo se debe buscar el cómo evaluar el impacto y la efectividad de las iniciativas implementadas, bajo consideraciones para el proceso de este tipo de métricas:

Tabla 15. Métrica de éxito y KPIs de innovación

Definición de objetivos claros	Métricas de éxito y KPIs	Recolección de datos	Análisis y ajuste
Amplificando el conocimiento sobre seguridad y convivencia. La actitud y comportamiento positiva en la convivencia pacífica y sobre todo la participación activa en el desarrollo.	2.1 Indicadores de conocimiento: como en la cantidad de NNA que manifiestan conocimientos sobre el tema, en el momento pre y post del desarrollo; tener en cuenta los talleres y actividades. 2.2. Indicadores de actitud: Cambio en la percepción: Manejar encuestas pre y post con el propósito de medir el cambio en la percepción. –Contribución activa en prestezas de resolución de conflictos: cantidad de NNA que participan en la actividad bien en mediación o resolución de conflictos. 2.3. Indicadores participativos. –Tasa participativa: porcentaje de NNA que interactúan en las actividades en comparación con el total de NNA. –Cantidad de NNA involucrados: en la ejecución de dinámicos cívica y comunitaria. 2.4. Indicadores de impacto en la comunidad. –Disminución de incidentes: Contrastar el número de incidentes de inseguridad o conflictos en el ámbito escolar, antes y después de la ejecución del proyecto. –Colaboración con docentes, padres de familia y comunidad. –Cantidad de participantes en la actividad realizada por el proyecto. 2.5. Indicadores de satisfacción. –Satisfacción de participantes: Encuestas medidoras en la opinión de NNA, sobre las actividades realizadas. –Recomendaciones. Porcentaje de NNA, que recomendarían el programa en otras instituciones y comunidades circunvecinas.	La importancia radica en como recoger los datos de manera que sea sistemática, puede contener: encuestas y cuestionarios, entrevistas y grupos focales, observaciones directas durante las actividades y revisión de registros de incidentes en la escuela.	En éste ítem se debe tener en cuenta: - Análisis de resultados, analizando los datos recolectados en aras de identificar tendencias y áreas de mejora. –Realización de ajustes, con los resultados ajustar y mejorar el programa teniendo en cuenta las necesidades identificadas

Nota. Elaboración propia

El propósito en el desarrollo de un programa de educación cívica en el grado 11 del Colegio Tomás Carrasquilla para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los niños niñas y adolescentes, necesita el respaldo de métricas y KPIs claros, con la intención de medir su certeza; de esta manera, los beneficios no solo serán para los participantes, se extenderán en métodos de aprendizaje y comportamiento, mediante impactos positivos en las aulas escolares, la comunidad circunvecina y otros establecimientos (IED); de esta manera, el programa se va ajustando a medida que se va desarrollando, para obtener éxito a largo plazo.

9. Plan de gestión del cambio y adopción

La creación de un programa de educación cívica en el colegio Tomás Carrasquilla, para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana en NNA en Bogotá, Colombia, tiene como objetivo mantener una estrategia integral, donde se consideren diferentes factores clave, en un enfoque estructurado, en el plan de gestión del cambio y adopción.

1. Diagnóstico inicial:

Análisis de contexto: Efectuar un juicio de la situación actual en el colegio Tomás Carrasquilla y comunidades circunvecinas, identificando problemas específicos de convivencia y seguridad.

2. Objetivos del programa:

Definición de metas claras. Teniendo objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART), afines con la convivencia, la seguridad y la participación de los NNA.

Enfoque en valores: Promover valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad.

3. Diseño del programa:

Este diseño debe ser integral teniendo en cuenta: -un currículo adaptado: que integre educación cívica con contenidos de seguridad y convivencia de manera multidisciplinaria, que relevante en lo atractivo y acorde con la edad de los NNA.

Métodos de enseñanza: Tener en cuenta métodos en el aprendizaje activo, dinámicas grupales, propósitos comunitarios y mantener el uso de tecnologías digitales actualizadas.

4. Capacitación de Docentes:

Formación continua: primordial en proporcionar capacitación actualizada y mantener los recursos suficientes, para fomentar y compartir el programa de forma práctica.

Creación de comunidades de práctica: Promover espacios de reflexión y aprendizaje, entre docentes con el propósito de participar en experiencias y buenas prácticas.

5. Compromisos de la comunidad:

Participación de padres de familia y vecinos circunvecinos en las actividades, con la intención de fortalecer la educación cívica en el hogar y la comunidad.

Alianzas estratégicas: Acompañar a organizaciones locales, ONGs y otras entidades gubernamentales, con el fin de crear entornos de colaboración a la vez, ayudas adicionales.

6. Implementación:

Piloto del programa: Efectuar pruebas piloto en diversas instituciones educativas, con el fin de evaluar la efectividad y ajustar si es el caso, el programa según la retroalimentación recibida.

Diversidad de actividades: Empezar actividades lúdicas, culturales y deportivas, con el propósito de fomentar la convivencia y a la vez la participación ciudadana.

7. Evaluación y retroalimentación. Tener en cuenta:

Los instrumentos de evaluación: Desarrollar los indicadores y herramientas necesarios de valor, para medir el impacto del programa en NNA.

Ajustes continuos: Acopiar y analizar la retroalimentación, para realizar ajustes en el programa si se tuviese que mejorar en su efectividad.

8. Sostenibilidad:

Fortalecimientos de políticas públicas: Promover la institucionalización del programa, en los ámbitos de las políticas educativas y de seguridad de las instituciones, barrios y por ende la ciudad.

Formas de financiamiento: Buscar financiamiento y apoyo de diferentes organizaciones bien sea privadas o públicas, así se proyectará la continuidad del programa a través del tiempo.

9. Comunidad y sensibilización:

Campañas de conciencia ciudadana: Diseñar y desarrollar campañas que concienticen a la comunidad, sobre la importancia de la educación cívica y la convivencia.

Uso de la tecnología: En la era de la tecnología, utilizar las plataformas y redes sociales, con el propósito de llegar a los NNA, para mantenerlos informados sobre las actividades que se realizan del programa.

En el propósito del plan de gestión del cambio y la adopción, y al considerar los anteriores elementos, el objetivo es llegar a proporcionar un programa sólido y eficaz, que alcance a promover con efectividad la norma de seguridad y convivencia ciudadana entre los NNA, inicialmente en el colegio Tomás Carrasquilla y luego trascienda en las demás IED de Bogotá.

10. Conclusiones y recomendaciones

- La Ley 1801 de 2016, estableció la exigencia de implementar dicho proceso educativo en una lógica de prevención y hasta el momento no han sido implementado por ninguna Institución Educativa en Colombia.
- El Manual de Convivencia del Colegio Tomás Carrasquilla, debe ser actualizado, como quiera que, debe incluir el Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
- La implementación del programa de Educación Cívica, Prevenir Riesgos y Comportamientos contrarios a la Convivencia que puedan derivar en Conductas Penales, por parte de los NNA.
- Con la implementación de este proyecto el Colegio Tomás Carrasquilla, se constituirá como una Institución líder en el cumplimiento de la Ley.
- Este proyecto se convierte en un primer paso para que preventivamente se logre alcanzar el objetivo de la norma de convivencia, generando una mejor sociedad en el entorno inmediato y en la calidad de vida de las personas en su desarrollo seguro, educado y en una cultura de paz.
- Se realizó una encuesta de opinión, Anexo D, con el fin de recopilar información, percepciones y el impacto frente al desarrollo del programa de educación cívica a los estudiantes del grado 11 en el colegio Tomás Carrasquilla.
- En el Anexo C se encuentra el eje temático del programa de educación cívica para promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los NNA del grado, el cual, puede ser implementado por cualquier centro educativo.
- La fase de materialización y concreción del proyecto se tendrá que ejecutar y aplicar en la vigencia 2025 toda vez que los presupuestos ya han sido agotados y los mismos están sujetos a ejecución en la entrada de vigencia del año de acuerdo con las propuestas metas y proyectos que tienen la alcaldía priorizándose este en la etapa de pilotaje.
- Finalmente y como se establece la seguridad en la organización de Naciones Unidas como la condición en que los estados considera que no existe peligro inminente, ataque militar o presión económica en donde los países pueden elegir su propio desarrollo y progreso, este proyecto desarrolla esta categoría jurídica desde la financiación de organismos internacionales, planes de desarrollo nacionales, Distritales y locales, desde la apropiación de los territorios por los actores principales en la ejecución de estos recursos y una rendición de cuentas basada en la transparencia de las cifras y los datos y en la acción efectiva de la aplicación de las metas, programas y proyectos territorializados en los aspectos más básicos enfocados en las personas y los micro territorios

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2022). Decreto 1007 de 2022. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=124720>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.). Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2023) Resolución 1901 de 2023. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2023-07/RESOLUCION_1901_06_JUNIO_2023.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). El hostigamiento escolar en las instituciones educativas de Bogotá Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2023-07/Boletin%20Hostigamiento%20Escolar.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (s.f.). Planeación y presupuesto participativo. <https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/planeacion-presupuesto>
- Centro de Investigación y Educación Popular. (s.f.). Formación política y ciudadana para la convivencia y la paz territorial. Obtenido de <https://cinep.org.co/formacion-politica-y-ciudadana-para-la-convivencia-y-la-paz-territorial/>
- Chaparro, L. Contreras, P. y Manrique, G. (2024). *Fase 2. Trabajo en Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos – Grupo 2 – Posgrados M6 2024*. Universidad Ean
- Concejo Académico y Consejo Directivo Colegio Tomás Carrasquilla (2020) Manual De Convivencia Comunicación, Tecnología Y Calidad De Vida - Colegio Tomás Carrasquilla. Recuperado de <https://www.redacademica.edu.co/sites/default/files/2022-09/Manual%20de%20Convivencia.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006 - Código de infancia y adolescencia. Recuperado de <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1673639>
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1620 de 2013 - Ley de convivencia escolar. Recuperado de <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>
- Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1804 de 2016 - Ley de la primera infancia. Recuperado de <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30021778>

- Congreso de Colombia. (29 de julio de 2016). Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana [Ley 1801 de 2016].
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html#LIBRO%201
- Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Recuperado de
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61735>
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). Documento guía del módulo de capacitación virtual en teoría de proyectos. Bogotá, D.C. Recuperado de
<https://bit.ly/3kpex75>
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). “*Guía para la regionalización de la inversión pública*”. Bogotá D.C., Colombia. Disponible en: <https://bit.ly/3aSIIdGx>
- Departamento Nacional de Planeación. (3 de mayo de 2023). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-ninez-y-familias.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (21 de mayo de 2024). *Políticas públicas para la niñez*. Dirección de Desarrollo Social.
https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/politicas-publicas-para-la-ninez.aspx
- Educación Bogotá. (2023). Boletín de hostigamiento escolar. Recuperado de
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/202307/Boletin%20Hostigamiento%20Escolar.pdf
- Educación Bogotá. (2024). Bogodatos Barrios Unidos, 2024 enero - marzo. Recuperado de
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/202405/Bogodatos%20Barrios%20Unidos%20C%202024%20enero%20-%20marzo.pdf
- Grupo Banco Mundial. (5 de diciembre de 2024). *Carta abierta sobre la AIF-21 a nuestros accionistas, clientes, asociados y la comunidad internacional del desarrollo*.
https://www.bancomundial.org/es/news/statement/2024/12/05/an-open-letter-on-ida21?intcid=wbw_xpl_overlay_es_ext-idaletter
- Hammond, M. (6 de junio de 2024). Que es un mapa de empatía y como crearlo paso a paso. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://blog.hubspot.es/service/mapa-empatia>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2018). Política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030. Recuperado de:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf

La Junta Administradora Local de Barrios Unidos (2024). “*Acuerdo Local Número 002 del 22 de agosto de 2024*. Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de barrios unidos 2025-2028 barrios unidos camina segura”.

Mariño Calderón, C. A. (2023). *Guía para la seguridad y salud en la población infantil como estrategia pedagógica de la promoción y prevención de accidentes* (Tesis de maestría). <https://repository.udistrital.edu.co/server/api/core/bitstreams/47a2dd13-4c53-4571-a419-b6ca75d0fea4/content>

Ministerio de Defensa Nacional. (2022). Política de seguridad, defensa y convivencia ciudadana: Garantías para la paz y la vida 2022-2026. Recuperado de <https://ddhhcolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/05/GARANTIAS-PARA-LA-VIDA-Y-LA-PAZ.pdf>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2024). “*Presupuesto General de la Nación 2024 Decreto de Liquidación 2024*”. Recuperado de: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldeLANacin2024/decretodeliquidacin2024

Ministerio de Salud. (2024). La violencia en entornos escolares es una verdadera epidemia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/La-violencia-en-entornos-escolares-es-una-verdadera-epidemia.aspx>

Ministerio Educación (2001) _La educación cívica en Colombia una mirada internacional. El periódico de un país que educa y que se educa (edición Altablero No. 2, marzo 2001). Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87144.html>

Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos de los niños. Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Observatorio de Convivencia Escolar. (agosto 2024). *Boletín semestral enero – junio del 2024*. (https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2024-09/2024%20Boletin%20semestre%20I%20OBCE.pdf).

Observatorio de Convivencia Escolar. (agosto 2024). *Bogodatos Distrital 2024 enero - septiembre*. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/observatorio-de-convivencia-escolar

Oficina para la Convivencia Escolar. (2024). *Bogodatos para la convivencia escolar*. <https://oce.educacionbogota.edu.co/bogodatos>

Osterwalder, A., & Pigneur, Y. (2010). Business model generation. John Wiley & Sons.

Oswald, Rainer, Torney y Schulz. (2022) _La Educación Cívica y Ciudadanía Proyecto de Educación Cívica de la IEA. Asociación Internacional para la Evaluación del Logro Educativo. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85748_archivo_pdf3.pdf

Secretaría del Senado. (2017) Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html

Secretaría de Integración Social. (2023). Diagnóstico Barrios Unidos 2022. Recuperado de https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2024/Entidad/localidades/04062024-12-Barrios-Unidos-Diagnostico-2023.pdf

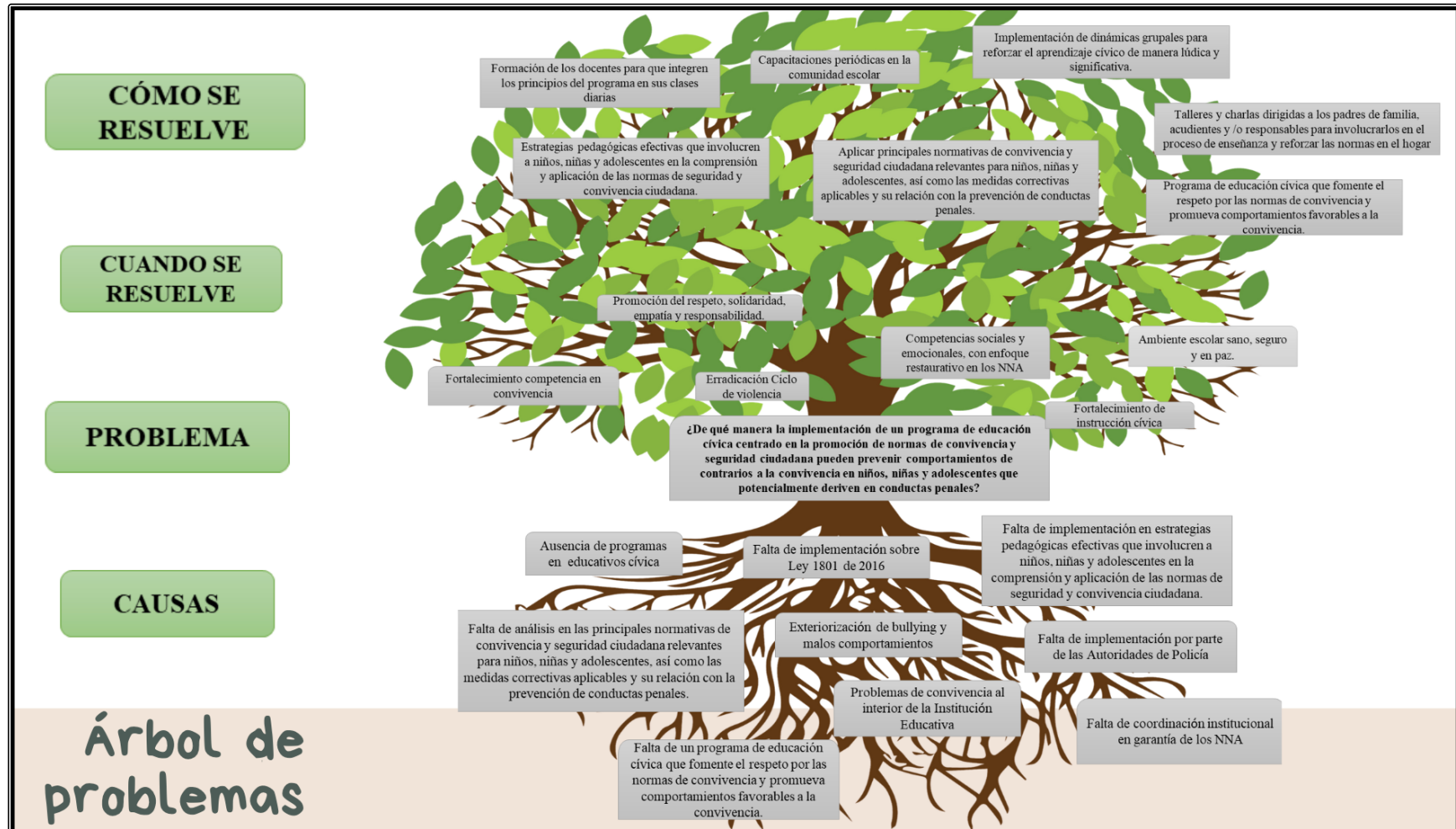
Secretaría de Educación Distrital. (2024). Observatorio de convivencia escolar. Recuperado de <https://inventariobogota.sdp.gov.co/observatorios/observatorio-de-convivencia-escolar>

Secretaría de Educación Distrital. (2024). Bocodatos para la convivencia. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/observatorio-de-convivencia-escolar

Secretaría de Educación Bogotá. (2024) *Plan Institucional de Participación Ciudadana*. Recuperado de https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/Plan-Institucional-Participacion-Ciudadana-2024-.pdf

SUIN. (2024). Normatividad. Recuperado de <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Anexo 1. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia de los autores

Anexo 2. Lineamientos curriculares

LINEAMIENTOS CURRICULARES

PRIMER MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Principios básicos de urbanidad y cívica	-Aplicación de algunas reglas de urbanidad: Higiene, Presentación personal y buenos modales -Definición de urbanidad. -Propósito de la urbanidad. -Definición del civismo. -Comportamiento cívico en la vida cotidiana. -Civismo y convivencia familiar. Emociones básicas (alegría y tristeza)	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	-Aplicar en su convivencia diaria los buenos hábitos de orden. -Reconocer en las reglas de urbanidad un medio para fortalecer las relaciones humanas y la convivencia en paz. -Participar en la construcción de acuerdos básicos de comportamiento cívico en la vida cotidiana. -Diferenciar las múltiples emociones en su convivencia diaria.

texto

SEGUNDO MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Normas de comportamiento.	-El comportamiento -Comportamientos que se deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ▪ En lugares públicos ▪ En distintos contextos ▪ Con los vecinos -Civismo y convivencia familiar. -Respeto por los demás. -Deberes para con nosotros mismos. -Expreso mis emociones: <ul style="list-style-type: none"> • Gestos • Palabras -Normas de tránsito.	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	-Demostrar con su comportamiento las reglas de urbanidad trabajadas. -Identificar aspectos que favorecen la convivencia familiar. -Reconocer la importancia de cumplir con deberes sociales y personales. -Identificar las clases de señales de tránsito y su función.

TERCER MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Principios morales	-Las diferencias. -La discriminación. - Deberes entre: padres e hijos, maestros y estudiantes. -Comportamiento en el colegio. -Normas y acuerdos (familia, colegio y sociedad). -Civismo y conciencia ecológica. -Comunicación entre los seres humanos. - Valores básicos de convivencia ciudadana. -Manejo de emociones. -Normas y señales de tránsito.	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	- Identificar y respetar las diferencias y semejanzas entre los demás y nosotros mismos. -Reconocer su función como sujeto con derechos y deberes dentro de la sociedad. -Vivenciar principios morales como: el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la sinceridad. -Identificar la importancia de los valores básicos de la convivencia ciudadana.

CUARTO MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Los conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> - Deberes con: Dios, la patria, los padres, maestros, con el medio ambiente. -Convivencia ciudadana (resolución adecuada de conflictos) Ventajas y desventajas del conflicto. -La tolerancia. -Respeto a las diferencias. 	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	<ul style="list-style-type: none"> -Demostrar con su comportamiento las reglas de urbanidad trabajadas. -Identificar aspectos que favorecen la convivencia familiar. -Reconocer la importancia de cumplir con deberes sociales y personales. -Identificar las clases de señales de tránsito y su función.

QUINTO MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	El respeto	<ul style="list-style-type: none"> -Democracia y participación activa. -Respeto por los símbolos patrios. -Respeto por la diferencia. -Factores que afectan la convivencia. 	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	<ul style="list-style-type: none"> -Participar constructivamente en procesos democráticos en el salón y en el medio escolar. -Identificar los símbolos patrios y demuestra respeto por ellos. -Reconocer las deferencias de las personas y las respeta para construir nuevas relaciones. -Identificar los factores que afectan la convivencia.

SEXTO MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Relaciones pacíficas	<ul style="list-style-type: none"> - Deberes morales del hombre. -Urbanidad y relaciones. -Los buenos modales (apodos, riñas, palabras vulgares) -Valores y normas de la convivencia. -El Bulling. - Adolescencia y relaciones familiares. -Convivencia y escuela. -Las libertades: <ul style="list-style-type: none"> * De expresión * De conciencia * De pensamiento * De culto -Desarrollo de la personalidad. 	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	<ul style="list-style-type: none"> -Evidenciar en situaciones de la vida diaria las normas de urbanidad. -Construir relaciones pacíficas que faciliten la convivencia

SÉPTIMO MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Deberes en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> -Insignias patrias. -Deberes con la sociedad. -Los buenos modales. -Cuidado de los enseres institucionales. -Comportamiento en lugares públicos. -Respeto por la diferencia. -Grupos humanos (familia, colegio, barrio, región, país) -Solución de conflictos. -Civismo y conciencia ecológica. -Identidad (sexual y emocional) -Espacio público. 	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	<ul style="list-style-type: none"> -Comprender los deberes que se tienen para con la sociedad, los padres y profesores. -Contribuir de manera constructiva a la convivencia en el medio escolar y en la comunidad.

OCTAVO MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Valoración de las diferencias	<ul style="list-style-type: none"> -Convivencia y buenos modales. -La postura. -Presentación personal. -Pluralidad e identidad. -Valoración de las diferencias. -Afectividad. -Manejo de las emociones. -Libre desarrollo de la personalidad. -Civismo y conciencia ecológica. -Derechos civiles y políticos. 	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	<ul style="list-style-type: none"> -Conocer que todos los seres humanos somos diferentes, rechazando cualquier manifestación de discriminación. -Participar en iniciativas democráticas en el medio escolar con criterios de justicia, solidaridad y equidad.

NOVENO MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Construyamos la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> -Urbanidad y relaciones. -Los buenos modales. -Autenticidad. -Pluricultural. -Diversidad cultural (tribus urbanas) -Civismo y redes sociales. -Frustraciones. -Conflictos. -Formas de ver y superar el conflicto. 	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar mecanismos constructivos para controlar las emociones y enfrentar los conflictos. -Comprender el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural.

		-Otras formas de construir la paz. -Los acuerdos. -Participación ciudadana.		
--	--	---	--	--

DÉCIMO MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	Ser ciudadano	-El valor de la palabra. -La ciudadanía, concepto y formas. -Importancia de la ley. -Normas de tránsito. -Cortesía y urbanidad. -La felicidad de servir. -Relaciones humanas. -Conflictos y decisiones.	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	Identificar derechos y deberes del ciudadano, demostrando cómo debe ser un buen ciudadano.

DÉCIMO MÓDULO

COMPONENTE	CONTENIDOS	ENFASIS TEMÁTICO	COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
Convivencia y paz	La diferencia con el otro	-El buen vocabulario. -Respeto a los semejantes. -Tipos de conflictos. -Valoración de conflicto. -Instancias y mecanismos jurídicos. -Estado de derecho. -Los prejuicios. -Cómo combatir estereotipos -Superación de conflictos. -La justicia. -Orientación vocacional. -Los dilemas.	Comunicativa Emocional Cognitiva Integradora	-Conocer los diferentes tipos de conflictos que se presentan dentro de una comunidad y buscar los mecanismos esenciales para la solución de estos.

Anexo 3. Programa de Seguridad y Convivencia Escolar

Programa de Seguridad y Convivencia Escolar Colegio Tomás Carrasquilla IED Bogotá, D.C.

Objetivo General

Creando el programa de educación cívica en el Colegio Tomás Carrasquilla (IED), se puede llegar a promover la norma de seguridad y convivencia ciudadana, en los niños, niñas y adolescentes, en un principio den el ámbito escolar del mismo colegio, para luego trascenderlo a otras instituciones educativas (IED), de la ciudad de Bogotá.

Como objetivo general en el planteamiento del programa se desarrollarán temas alusivos a:

- Impulsar la conciencia cívica entre los NNA.
- Promover el respeto por el reglamento de seguridad y convivencia ciudadana.
- Fomentar la importancia de la seguridad en cualquier lugar bien sea personal o colectiva.
- Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos y la mediación.
- Fortalecer la participación activa de los NNA, docentes, padres de familia, acudientes y la comunidad en general.

Recursos necesarios

Docentes y/o monitores

Capacitación a docentes, monitores, padres de familia, comunidad.

Padres de familia, comunidad adyacente.

Espacios para dinámicas de grupos - talleres.

Invitados externos (psicólogos, mediadores, autoridades locales) para algunas actividades.

Materiales didácticos –guías, folletos, videos- facilitadores en la enseñanza de normativas de convivencia ciudadana a los NNA.

Tecnología: Computadores -Internet –Programas y/o plataformas digitales para la creación de campañas y difusión de contenidos.

Recurso monetario

Fundamentación Legal

Ley 1801 de 2016, conocida como el Código Nacional de Policía y Convivencia en Colombia, establece principios y normas que buscan promover la convivencia pacífica y el respeto por los derechos de todas las personas. En el contexto del Programa de Educación Cívica para la promoción de la norma de seguridad y convivencia ciudadana dirigido a NNA, los artículos 24, 25 y 236 resaltan la importancia de la convivencia, la responsabilidad compartida y la educación cívica en la formación de NNA. Un programa de educación cívica que incorpore estos elementos contribuirá no solo a la formación de ciudadanos responsables, sino también a la construcción de comunidades más seguras y respetuosas.

Estructura del programa

Diagnóstico inicial

Para iniciar la estructuración del programa, es primordial:

Búsqueda de apoyo representado en:

-Recursos económicos

-Búsqueda Personal profesional

Capacitación del personal

-Seminarios y talleres en tema de educación cívica, seguridad y convivencia ciudadana.

Conocer el contexto del colegio Tomás Carrasquilla (IED). Escudriñar las necesidades específicas de los estudiantes en términos de convivencia y seguridad. Para lo cual se realizará apoyos representados en:

-Encuestas y/o entrevistas a estudiantes, docentes, padres de familia.

-Sesiones de reflexión a nivel personal y en conjunto

-Revisión de incidentes anteriores, en el centro educativo.

Duración: 1 semanas

Evaluación diagnóstico inicial

Módulos participativos

Módulo 1: Conociendo las normas de convivencia ciudadana

Objetivo: Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes sobre las normas de convivencia.

Actividades

Charla introductoria

-Concepto de convivencia ciudadana

- Historia y evolución de las normas de convivencia en la sociedad.

-La importancia de la diversidad y el respeto mutuo

Trabajo en grupo

Juego de rol

Metodología:

-Vídeos educativos

-Juegos de simulación

Duración 6 semanas

Evaluación

Módulo 2: La convivencia pacífica. Prevención y resolución de conflictos.

Objetivo: Avivar el uso de técnicas de resolución pacífica de conflictos y la empatía entre los estudiandos.

Actividades

Taller de convivencia pacífica

Taller de resolución de conflictos

Dinámica de grupo 1 y 2. - simulacros

Conversatorios

Pósteres educativos

Propuesta de proyecto

Metodología:

-Juegos y dinámica participativa

-Sesiones de reflexión

Duración: 4 semanas

Evaluación

Módulo 3: Seguridad en el entorno escolar y ciudadanía responsable

Objetivo: Fomentar la conciencia en la ciudadanía responsable.

Actividades

Taller de resolución de conflictos

Dinámica de grupo

Conversatorios

Propuesta de proyecto

Metodología

-Juegos de simulación

-Dinámica por grupos

Duración: 3 semanas

Evaluación

Módulo 4: Los derechos y deberes de los estudiantes

Objetivo: Reforzar el concepto de derechos y deberes de los NNA dentro y fuera del colegio.

Actividades :

-Taller sobre los derechos y deberes

-Discusión en grupos

-Elaborar un Manual de convivencia

-Crear un "Pacto de convivencia"

Metodología

-Conocimiento de la Ley 1801 de 2016

Duración: 6 semanas

Evaluación

Módulo 5. Consecuencias de la conducta contraria a la convivencia.

Objetivo: Desglosar el concepto de la conducta contraria a la convivencia.

Actividades :

-Conversatorio sobre tipos de conducta

-Discusión en grupos

-Taller y muestra

Metodología

-Conocimiento de la Ley 1801 de 2016

Duración: 1 semanas

Evaluación

Módulo 6. Involucramiento de la comunidad

Para una buena realización del programa es primordial contar con la participación de docentes, padres de familia, comunidad adyacentes, autoridades locales.

Actividades :

-Charla introductoria

-Concepto educación cívica

-Trabajo en grupo

-Concepto seguridad y convivencia ciudadana

-Trabajo en grupo

-La importancia de la diversidad y el respeto mutuo

-Trabajo en grupo

-Fundamentación legal

Metodología

-Manual de convivencia

-Conocimiento de la Ley 1801 de 2016

Duración: 5 semanas

Evaluación

Evaluación y seguimiento

Para medir la efectividad del programa es necesario contar con:

-Evaluaciones al inicio, en el intermedio y al finalizar el programa, para tener la percepción de desarrollo del programa.

-Mantener encuestas de satisfacción aleatorias durante el programa

-Observación continua

-Monitoreo de actitudes

-Comités de convivencia

-Retroalimentación estableciendo espacios con NNA, para realizar ajustes necesarios de acuerdo a necesidades.

-Proyectos y presentaciones finales: muestra de trabajos realizados

Presentación evaluación y seguimiento. Informe final

Duración: 4 semanas

Anexo 4. Encuesta Opinión



Encuesta de opinión

La finalidad esta encuesta es conocer tu opinión sobre sobre El Programa de Educación Cívica en el Colegio Tomás Carrasquilla para Promover la Norma de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en los Niños Niñas Y Adolescentes

[Acceder a Google](#) para guardar el progreso. [Más información](#)

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. ¿Cuáles son tus nombres y apellidos? *

Tu respuesta

2. Tipo documento de identidad y número: *

Tu respuesta



3. ¿Edad? *

Tu respuesta

4. Género: *

- Masculino.
- Femenino.
- Prefiero no decirlo.

5. ¿Cómo calificarías la calidad del contenido impartido? *

- Excelente.
- Bueno.
- Regular.
- Deficiente.

6. ¿Consideras que los temas desarrollados en esta catedra son relevantes para tu vida diaria? *

- Muy relevantes.
- Relevantes.
- Poco relevantes.
- Irrelevantes.

7. ¿Qué temas crees que deberían incluirse o profundizarse más? *

- Democracia y Participación Ciudadana.
- Resolución de Conflictos.
- Proyecto de Vida.
- Otros: _____

8. ¿El docente fomentó la participación y el debate en clase? *

- Siempre.
- Frecuentemente.
- Algunas veces.
- Nunca.

9. ¿Qué tan claros son los conceptos explicados por el docente? *

- Muy claros.
- Claros.
- Poco claros.
- Confusos.

10. ¿Los instrumentos tecnológicos y contenidos fueron de impacto por parte del Docente? *

- Sí, mucho.
- Sí, algo.
- Poco.
- Nada.

11. ¿Consideras que esta clase ha cambiado tu forma de pensar sobre tu papel como ciudadano? *

- Sí, mucho.
- Sí, algo.
- Poco.
- Nada.

12. ¿Crees que la cátedra cívica debería ser una asignatura obligatoria? *

- Sí.
- No.
- No estoy seguro/a.

13. ¿Tenías conocimiento del tema desarrollado ? *

Tu respuesta

14. ¿Qué mejorarías en la clase de cátedra cívica? *

Tu respuesta

15. ¿Quieres agregar algún comentario adicional? *

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Google no creó ni aprobó este contenido. - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Does this form look suspicious? [Informe](#)

Google Formularios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
LOCAL DE SEGURIDAD BARRIOS UNIDOS
ACTA No. 07 de 2024
SESION ORDINARIA**

FECHA: 19 de septiembre del 2024

HORA: 05:00 pm

LUGAR: Estación de Policía de Barrios Unidos

INTEGRANTES DE ENTIDADES PERMANENTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Melissa Morales Cano	Alcaldesa Local	Alcaldía Local de Barrios Unidos	X		
Adriana Márquez R.	Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva	Alcaldía Local de Barrios Unidos	X		
Luis Basilio Gutiérrez Sáenz	Referente de Seguridad y Convivencia	Alcaldía Local de Barrios Unidos	X		
My. Carlos Manuel Cely Cáceres	Comandante de Estación 12 de Policía	Policía Nacional	X		
Angélica María Sandoval Maldonado	Enlace Territorial	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Anderson Romero	Personero local de Barrios Unidos	Personería de Bogotá	X		
Int. Tomás Oliveros	Oficina de Medidas Correctivas	Policía Nacional	X		

PRESIDENCIA DE LA INSTANCIA

Nombre

Cargo

Melissa Morales Cano

Alcaldesa Local

Entidad
Alcaldía Local Barrios Unidos

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre

Cargo

Angélica María Sandoval

Enlace Territorial

Entidad
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

OTROS ASISTENTES INVITADOS A LA SESIÓN:

Jorge Verrugo	Referente Casa de Justicia Barrios Unidos	SDSCJ	X		
Daniela Gómez Castillo	Referente Local de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Andrés Leonardo Gordillo	Referente de Seguridad TM	Transmilenio S.A	X		
José Helías Chacón	Gestión Social ML1	Metro Línea 1	X		
Giovani López	Delegado Migración Colombia	Migración Colombia		X	
Lilian Yolanda López	Referente de Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Diana Marcela Lemes	Referente de Dirección Local de Educación (DLE)	Secretaría de Educación del Distrito		X	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Instalación CLS por parte de la señora Alcaldesa Local, Dra. Melissa Morales Cano
3. Aprobación del acta Consejo Local de Seguridad del mes de agosto de 2024
4. Cifras Policía Nacional a cargo de E12
5. Avance en ejecución del PISCCJ por parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
6. Seguimiento a compromisos.
7. Planeación de Juntas Zonales de Seguridad Barrios Unidos 2024
8. Varios
9. Compromisos

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum de acuerdo con lo establecido en el Decreto 079 del 05 de febrero de 2018:** se identifica la asistencia de los cinco miembros permanentes del Consejo Local, por lo anterior y según el Decreto 079 del 2018 se da cumplimiento para dar inicio al Consejo Local de Seguridad.
2. **Instalación y apertura por parte de la señora Alcaldesa Local:** Siendo las 5:00 pm se da inicio al Consejo Local de Seguridad de Barrios Unidos. El espacio lo preside la Dra. Melissa Morales Cano, Alcaldesa Local quien da la bienvenida a los asistentes invitando a seguir trabajando de manera articulada para alcanzar las metas propuestas en materia de seguridad y convivencia en el actual plan de desarrollo local.
3. **Aprobación del acta Consejo Local de Seguridad del mes de junio de 2024:** Unavez leída el acta No.7 la cual se envió adjunta mediante correo electrónico a la citación del CLS correspondiente al mes de agosto, la secretaría técnica no recibió observaciones por parte de los demás integrantes de la instancia. Por lo anterior, de acuerdo con el reglamento interno, se da por aprobada el acta anterior por parte de los integrantes permanentes e invitados del Consejo Local de Seguridad.
4. **Intervención de la Policía Nacional a cargo de E12:**

El Mayor Carlos Manuel Cely Cáceres, comandante de la Estación de Policía de Barrios Unidos presenta las estadísticas del comportamiento delictivo mediante un balance comparativo desde el año 2023 a corte de la semana 36 del presente año.

- ◆ Se han realizado 10 capturas por homicidio siendo en la jurisdicción del CAI Alcázares donde se reporta el mayor número de casos de homicidio teniendo 8 de los 16 casos. Se identifica que la modalidad por sicariato en vía pública y con arma de fuego son las más frecuentes.
- ◆ Se evidencia un incremento notable en el delito a automotores con un total de 73 casos en lo que va del 2024, siendo el CAI Modelo donde se presentan más casos por la modalidad de halado por parqueo en vía pública.
- ◆ Se evidencia un incremento notable en el delito de hurto a motocicletas

por la modalidad de halado por parqueo en vía pública siendo los CAI Modelo y Alcázares los más afectados. Sin embargo la respuesta ante las capturas no ha sido significativa ya que solo se reporta 1 captura en lo que va del año y se reportan 91 casos en total.

- ◆ En comparativa con el año anterior, el delito de hurto a personas se muestra en un balance positivo, sin embargo en la jurisdicción del CAI 7 de Agosto se evidencia un incremento de 13 casos para un total de 439 en lo que va del año 2024, siendo atraco en vía pública la modalidad con mayor representación.
- ◆ Referente al delito de hurto a residencias se identifica que los CAI Alcázares, Modelo y Polo Club son los más afectados con ese delito, se reporta que se da mediante la modalidad de violación de cerradura. El índice de operatividad refleja la captura de 3 personas por este delito en lo que va corrido del 2024.
- ◆ Según el reporte en el mes de septiembre se han realizado 34 capturas, el motivo que predomina es tráfico estupefacientes con un total de 13 y le sigue la captura por hurto a personas con 5.
- ◆ Dentro de los casos relevantes se identificó una captura por tráfico y porte de estupefacientes por el CAI Rionegro, una captura por injuria vía de hecho por el CAI Polo Club, una captura por porte ilegal y por hurto con recuperación de celular con el CAI Modelo y una captura por amenazas con arma de fuego con el CAI 7 de agosto.
- ◆ De acuerdo con la aplicación de la Ley 1801 de 2016 se reporta un total de 2.409 comparendos en lo que va del año 2024, se han incautado 1.321 armas blancas, se identificaron 21 teléfonos los cuales habían sido reportados como hurtados o extraviados.

La presentación realizada por la Estación de Policía de Barrios Unidos estará anexa en la citación del próximo Consejo Local de Seguridad para que pueda ser consultada para ampliar información correspondiente al comportamiento del delito.

5. Intervención de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, se presenta el seguimiento al Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia desde el Plan de Acción Territorial de la localidad de Barrios Unidos. El enfoque para presentar las acciones realizadas en territorio se da desde el aporte al Plan Distrital de Desarrollo y Política Pública de la siguiente manera:

- **Ciudadanías seguras:** esta línea estratégica aporta a la meta del Plan de Desarrollo Distrital enfocada en la Prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables, así como a la política pública de Migrantes, Habitabilidad en Calle, Vejez, Infancia y Adolescencia, mujer y género y LQBTIQ.
- **Distritos Seguros:** esta línea estratégica aporta a la meta del Plan de Desarrollo Distrital enfocada en Incrementar los espacios transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad, justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía, así como a la política pública de Derechos Humanos, DRAFE, Educación, Bicicleta.
- **Control Urbano:** esta línea estratégica aporta a la meta del Plan de Desarrollo Distrital enfocada en implementar acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales.

- **Cooperación Ciudadana:** Esta línea estratégica aporta a la meta del Plan de Desarrollo Distrital enfocada en incrementar los espacios transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía, así como a la política pública de Acción Comunal.
- **Transporte seguro:** esta línea estratégica aporta a la meta del Plan de Desarrollo Distrital enfocada en Incrementar los espacios transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía.

Estas líneas estratégicas se desarrollan en la articulación de las distintas entidades de orden distrital y local, para ampliar información puntual en cuanto fotografías y sectores intervenidos la presentación se adjunta en la invitación al próximo consejo local de seguridad correspondiente al mes de octubre.

Adicionalmente, se presenta un balance delictivo basado en las estadísticas y mapas de calor suministrados por la oficina de análisis de la Secretaría Distrital de Seguridad, esta información es extraída de las denuncias registradas en SIEDCO del 1 al 31 de agosto de 2024.

Referente al análisis delictivo en la localidad de Barrios Unidos se puede evidenciar lo siguiente:

Delito	2020	2021	2022	2023	2024	Dif. 2024-2022	Var. 2024-2022	Dif. 2024-2023	Var. 2024-2023
HOMICIDIOS ²	1	1	1	0	1	0	0,00%	1	100,00%
EXTORSION	2	6	6	6	4	-2	-33,33%	-2	-33,33%
LESIONES PERSONALES	33	67	50	61	39	-11	-22,00%	-22	-36,07%
HURTO AUTOMOTORES	9	11	11	7	13	2	18,18%	6	85,71%
HURTO MOTOCICLETAS	3	8	9	10	9	0	0,00%	-1	-10,00%
HURTO A PERSONAS	241	355	502	597	320	-182	-36,25%	-277	-46,40%
HURTO A RESIDENCIAS	34	32	29	18	8	-21	-72,41%	-10	-55,56%
HURTO A COMERCIO	44	52	41	39	15	-26	-63,41%	-24	-61,54%
DELITOS SEXUALES ³	7	8	21	17	12	-9	-42,86%	-5	-29,41%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	58	58	138	59	49	-89	-64,49%	-10	-16,95%
HURTO DE CELULARES ⁴	147	171	223	183	96	-127	-56,95%	-87	-47,54%
HURTO DE BICICLETAS ⁴	34	32	28	34	13	-15	-53,57%	-21	-61,76%

Balance delictivo de Agosto de la localidad¹ de Barrios Unidos 2020-2024

Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios. Consulta de datos 2 de Septiembre de 2024.

Período de información entre el 1 y el 31 de Agosto de 2020-2024. Sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO con posterioridad a la fecha de suministro. Fuente: SIEDCO.

Nota 1: Los datos de localidad entregados en esta oportunidad corresponde a una validación de las estaciones de policía y barrios asignados a unidades operativas de la Policía Nacional (Terminal de Transportes y Aeropuerto El Dorado), por lo que comparar con datos con estadísticas con las mismas características en años anteriores pueden mostrar variaciones. Lo anterior por no contar con variables geográficas (latitud y longitud), por lo que no será posible suministrar datos estadísticos a nivel UPL.

Nota 2: los homicidios excluyen los homicidios accidentales, por legítima defensa, muertos en procedimientos de la Fuerza Pública y por establecer. Incluye los homicidios intencionales y feminicidios.

Nota 3: se incluyen todos los delitos comprendidos en el título IV "delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales" del Código Penal colombiano (artículos 205 al 219) que incluye los delitos relacionados con la violación (acceso carnal violento y acto sexual violento, entre otros), actos sexuales abusivos (acceso carnal violento y acto sexual violento en menor de 14 años, acoso sexual entre otros) y de la explotación sexual (turismo sexual, proxenetismo con menor de edad, entre otros).

Nota 4: El hurto de bicicletas y celulares es una consulta que se realiza a los registros de hurto a personas, hurto de residencias y hurto a establecimientos comerciales, donde el bien reportado como hurtado corresponde a una bicicleta o celular y la cantidad de elementos hurtados.

- Hurto a bicicletas: Los días en los que principalmente ocurre este delito son los días martes a viernes en la mañana y en la noche.
- Hurto a celulares: Se registran con un mayor número de afectación los días miércoles y viernes en las horas de la mañana o de la noche.
- Hurto a motocicletas: El día con mayor número de casos reportados es el

miércoles en horas de la tarde y noche.

- Homicidios: Con relación a este delito se identifica que han ocurrido finalizando semana principalmente el día jueves en la tarde.
- Hurto a comercio: Se identificó que parcialmente se registra este delito todos los días de la semana en el horario de la madrugada o en la tarde.
- Extorsión: Se registra principalmente en la madrugada y tarde los días martes, miércoles y jueves.
- Hurto a residencias: Este delito se da principalmente de miércoles a domingo en horas de la mañana.
- Hurto a personas: Este delito se presenta principalmente de martes a viernes en la noche y los sábados en la madrugada.
- Hurto a automotores: Los días martes y jueves en la noche se registran la mayoría de las denuncias.
- Lesiones Personales: estos casos se reportan principalmente los fines de semana, desde el viernes hasta el domingo en los horarios de la madrugada y la noche.
- Violencia intrafamiliar: Estos casos se reportan casi a diario según el mapa de calor, principalmente en la noche y madrugada.
- Delitos sexuales: los casos ocurren los días lunes en la mañana, los martes en la tarde, jueves en la tarde y sábados en la madrugada.

Teniendo en cuenta este balance delictivo junto a las cifras entregadas por Policía se establece el plan de trabajo para impactar de forma contundente en los sectores donde más riesgos afrontan la comunidad. Dentro de las zonas que aún están priorizadas se identifican los entornos escolares, los parques, estaciones de TM troncal Caracas, Av Suba y NQS, la Zona Especial de Servicios de Alto Impacto- ZESAI, sectores comerciales como Doce de Octubre y Siete de Agosto.

6. Planeación de Juntas Zonales de Seguridad 2024

En lo referente a este tema, se socializó que la próxima Junta Zonal de Seguridad se hará para la UPZ Andes en el salón comunal de barrio Rionegro en la calle 94 #59-17 el próximo 25 de septiembre del 2024 a las 17:00 horas. La invitación y convocatoria está a cargo de la Alcaldía Local y se replicará por el equipo territorial de la Secretaría de Seguridad. Así mismo, se plantea que para la UPZ Doce de Octubre se realice en el mes de octubre.

7. Varios:

En esta parte de la sesión, se realiza una intervención por parte del referente de seguridad de la Alcaldía Local sobre los puntos críticos en movilidad, razón por la cual a esta sesión asisten para coordinar acciones en el territorio que permitan la recuperación del espacio público. Dentro de las zonas identificadas están:

- Calle 63b Bis #35a - 15, barrio El Rosario.
- Calle 63 con avenida NQS
- Carrera 33 No. 63 10
- Calle 63 con Carrera 36^a
- Calle 95 con Av suba
- Calle 94^a con Carrera 45 y 46.
- Barrio Gaitán Cl. 79b #55-47
- Centro comercial Metropolis – calle 75, 76 Carrera 67
- Centro Comercial Cafam Floresta

-Antejardines Barrio Polo Club

La empresa Metro Línea 1 participa también de la sesión con la intención de comunicar las acciones enfocadas en la seguridad para prevenir hurtos o afectaciones a la integridad de las personas. Mencionan la importancia de articular con las entidades locales para garantizar los corredores seguros teniendo en cuenta los cierres de las estaciones de TM por la troncal Caracas.

Finalmente, hace intervención el referente de seguridad de Transmilenio para dar a conocer el trabajo articulado con Secretaría de Seguridad que se ha realizado en la localidad en el marco de la línea estratégica del plan de acción local "Transporte Seguro" y se solicita por parte de la señora Alcaldesa invitar a la oficina de comunicaciones para poder registrar estas jornadas en las redes de la Alcaldía Local.

8. Compromisos

Compromisos	Entidad Responsable	Fecha Límite para su cumplimiento
Mesa de trabajo del Decreto 315 para abordar el fenómeno de vendedores informales en espacio público.	TM, IPES, DADEP, ALBU, PONAL	Última semana de septiembre
Mesa de trabajo con la UAESP y Gobierno para el abordaje del Decreto 014 para la incautación de carretas que se encuentren en espacio público.	UAESP, ALBU, PONAL, GOB, SDSCJ	En trámite
Coordinar reunión para la lectura del PISCCJ desde lo local y lo correspondiente con el Plan de Acción Territorial	SDSCJ	En trámite
Envío de informe especial de acciones realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad sobre los puntos críticos de paqueo en vía y envío del link para reportar ocupación del espacio público.	SDM	En trámite
Jornada de formación y capacitación sobre competencias entre la inspección de policía, mediación y casa de justicia	SDSCJ, ALBU	En trámite
Respuesta institucional sobre los boletines emitidos por la Secretaría Distrital de Seguridad por parte de la oficina de análisis.	SDSCJ (Oficina de análisis)	En trámite
Implementación del código de seguridad y convivencia con enfoque de NNA	SDSCJ	En trámite
Generar contacto con el tribunal para efecto del listado de jueces de paz reconocidos en la localidad.	SDSCJ	En trámite
Coordinación del próximo Consejo Local de Seguridad Barrios Unidos	SDSCJ y ALBU	9 de octubre del 2024

Sin otro particular, se da por terminado el Consejo Local de Seguridad siendo las 20:00 horas del día 19 de septiembre del 2024.



MELISSA MORALES CANO
ALCALDESA LOCAL
PRESIDENTE

ANGÉLICA MARÍA SANDOVAL MALDONADO
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA DE REUNIÓN COLEGIO TOMÁS CARRASQUILA I.E.D.



Fecha:	DIA 18	MES 10	AÑO 2024	Inicio	10:00	Fin		Lugar	Sala de Juntas Reborn
Asunto:	Reunion con Personero y DLE Barrios Unidos								
Asistentes Internos:	Ver listado de asistencia adjunto.							Asistentes Externos:	
Fecha de elaboración	18-10-2024		Elaborado por:				Yorisbeta Roro Bello		Proxima Reunión

Agenda.

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Basuras: costado oriental colegio | 6. Parametros. de Personal Educativo y actividades anacrónicas para el siglo XXI |
| 2. Seguridad Vial | 7. Intervenciones integrales Planta Física Sede B |
| 3. Falta de docentes por novedades. | 7-1. Infratecnia en tecnologia |
| 4. Salud Mental Estudiantes | 8. Talleres sobre responsabilidades a Padres y estudiantes |
| 5. Salud Mental Docentes | 9. Apoyo para que se realicen requisas a los estudiantes |
- Desarrollo de la agenda:

- Se pide el apoyo para que en el entorno en el costado oriental, hay bafidos de escombros y o por basuras, en donde se convierte en foco de infección. El Personero traslada esta solicitud a la UAES; Teniendo en evidencia al cambio de la cultura ciudadana; Se requiere la presencia de la Policía Nacional y tomar medidas correctivas mediante comparendos - También se han realizado talleres - y otras estrategias para sensibilizar a la comunidad. La rectora solicita copia de estas oficinas de respuesta.
- Seguridad Vial: se traslada la novedad a Daniel Hennera; sobre cuando parquean en las calles sur y norte en especial la norte cuando hay el ingreso y salida de buses; tambien se evidencia que hay un focal de elaboración de muebles en donde colocan los muebles al frente del local la cual es la gran de acceso a la sede B - ocasionando a la salida de estudiantes malestar ya que queda poco espacio para transitar

ACTA DE REUNIÓN COLEGIO TOMÁS CARRASQUILA I.E.D.

3. Novedades de agenda docente: hay continuas ausencias La Directora Local Sandra Hileva se debe elevar esta petición a Nivel Central (Talento Humano) para programar una reunión de aquí al 15 de noviembre de 2024 con personería

4. Salud Mental Específica

Se realiza con un mega de trabajo con DLE - Dirección de Convivencia escolar, Participación y el referente local. DCE.

5. Salud Mental Docentes La Dirección Local, rinde un informe junto con la Profesional de Talento Humano se realizará un informe se han abordado puntualmente también acciones a desarrollar

6. Parámetros del Personal Educativo el referente o delegados de la Personería, para seguimiento la Personería Local ante esta petición

7. Planta física: en especial sede B; se realizó una reunión virtual con el Subdirector de Acceso y Permanencia que se realizará una reunión el 6 de noviembre de 2024, abordarán los temas y requerimientos de cada institución

7.1. Infraestructura en Tecnología: La Dirección Local se compromete con la Dirección de Tecnologías en Docentes y los recibos en fecha por determinar

8. Talleres sobre responsabilidades de Padres de Familia y Estudiantes:

Se han solicitado a la Personería y Policía Nacional;

La Policía Comunitaria agenda y cumplen los

La Dirección, ^{referir} la calidad y responsabilidad y cumplimiento de los talleres establecidos con autoridad, referir que

Se están generando los compromisos en el momento y pregunta la Personería que se requiere abordar en los talleres

• Violencia Intrafamiliar • autocuidado • manejo de sustancias psicoactivas, alcoholicas
• responsabilidades Penal y Civil en adolescentes.

ACTA DE REUNIÓN COLEGIO TOMÁS CARRASQUILA I.E.D.

Angélica Sandoval informa Talleres que ofrece desde la alcaldía como Visión de Intervenir Prev. Consumo Sustancias; ante esto la alcaldía local indica que al tener una fecha tentativa en noviembre para la realización del taller, Angélica Sandoval se compromete a escalar la solicitud. Estrategia Plan de Seguridad y Convivencia con niños, niñas, y adolescentes en Áreas de Prevención de Violencia Intrafamiliar y Consumo de ESPA: Prevención de conflictos desde el ámbito familiar.

La secretaría de educación consolida un acuerdo con la Universidad del quea andrue brindando el servicio de orientación familiar; cuando los valores inician desde casa ya que los chicos son el reflejo del ejemplo de los padres.

7. Apoyo para realizar requisa a los estudiantes:

La Policía, refiere que no se puede requerir a un menor de edad; La Dirección local advierte que la imagen de la policía ante los menores ha decaído con el tiempo y que la policía debe generar a la ciudadanía y comunidad, La rectora indica que se debe trabajar con la familia para el reconocimiento del rol de autoridad. La DLE da respuesta para la implementación de la estrategia y la reunión de entornos para cuando se realicen estas actividades. En la tarde se evidencia la problemática con estudiantes de seguridad y convivencia. El Personero refiere que no hay casi elementos o agentes de Infancia y Adolescencia; comprometer a todos los integrantes de la comunidad educativa.

En cuanto al tema: del respeto del espacio público - el Personero requiere un espacio de sensibilización y capacitaciones con los colegios, la rectora solicita que se debe invitar a los ciudadanos sobre los deberes y compromisos.

La Dirección local indica que se requeriría convocar a las universidades de los entornos.

El personero requiere se le abran espacios para realización de estos, la rectora indica que el Colegio Tomás Carrasquilla no se ha negado a recibirlos.

La Directora Local indica que la Personería envíe a la Dirección Local el cronograma para que desde allí se gestionen estos talleres en los 9 colegios de la localidad.

Se tiene una línea inmediata con cada uno de los rectores la Personería; los temas de requisición inmediata con cada una de las instituciones.

El miércoles 6 de noviembre de 2024 se realizará el Taller Virtual "

Repensando el tema inicial de la Policia:

- Octavio Toranzo - Alcaldía Local B.U. → Implementar estrategias y talleres con niños y niñas y adolescentes - también con familias; los puntos de recolección de elementos generan que las personas no deben dejar barros a los alrededores del colegio.

La Patrulla Dora del A. refiere que las personas sacan a deshora los barros

Plan Piloto de Compendios con fragancia desde la Alcaldía Local - abordar a los carreteros el abordaje se realizará en cualquier día de recolección para los primeros días de noviembre

Se requiere presencialidad de Alcaldía y Policía para la seguridad y salubridad de los niños del colegio dice el Personero.

La rectora busca como el entorno con la comunidad como ; para el día de ~~hoy~~ haber un abordaje de Policía y Alcaldía para el 24 de octubre de 2024, a partir de las 3:00 pm punto de encuentro Alcaldía Local.

- Seguridad Ciudadana: Hay pocos cuadrantes para la capacidad de cubrir la zona en cuatrones de flujos; Personal del CAJ Modelos y Personal de reacción. Elevar al Consejo de Seguridad.

ACTA DE REUNIÓN COLEGIO TOMÁS CARRASQUILA I.E.D.



Invasión del espacio público con vehículos: La Pta. Daniel-Alemara; intervenir con Policía Movilidad;

En cuanto a los expedientes de droga, se deben remitir a los funcionarios del CAZ para que verifiquen y tomen acciones pertinentes y se rendirá un informe al Colegio

También para lo de la invasión del espacio público el señor Octavio Tarazona realizará hoy mismo la inspección de este espacio.

Para reunión de seguimiento se realizará el lunes 2 diciembre a las 8:00 am.

La rectora dice que no con el ánimo de colocar más trabajo a los directores y que deje como evidencia a lo realizado y realizará en pro de toda la comunidad educativa.

El personal refiere que se debe trabajar articuladamente y también tener en cuenta las nuevas administraciones.

Siendo las 12:00 m. se da por terminada la reunión y en constancia se firma en hoja de asistencia adjunta



Lista de Asistencia



Tema de la Reunión: **Reunión con Personal y DLE B.U.** Área Responsable: **Reefor**

Fecha: **18 de octubre de 2024** Lugar: **Salón de Juntas Reefor** Hora Inicio: Hora Final:

No.	Nombre Completo	Documento de Identidad		Tipo de vinculación ²	Cargo/Rol	Entidad/Dependencia SED/IED/DLE/Otro	Localidad	No. telefónico de Contacto	Correo Electrónico	Firma
		Tipo ¹	Número							
1	Dubiel Rodríguez	CC	51715806	Alta	Directora	COL TOMAS CERESIA	12	3202050825	nrdriguez@educacion.gov.co	
2	Sandra Milin Ofelia	CC	2224172	LN	Directora local	Dirección Local	12	302287770	smlin@educacion.gov.co	
3	Jorge E Cepera	CC	19403370	DC	Docente orientador	Col Tomas Carrizillo	12	3136378931	jcepera@educacion.gov.co	
4	Angélica Sandoval	CC	1079136603	OPS	Enlace Temático	Secretaría de Seguridad	12	3216903951	angelicasandoval@seg.gov.co	
5	Concepción Hincapié	CC	100099179		C. CAI	Ponal	12	3143278109	maria.noguera	
6	Anderson Buzo A	CC	60706005		Reservista local	Reservista	12	310553135		
7	Jerson Triana	CC	1103130694		Conductor	Ponal	12	3255115976	Jerson.triana@educacion.gov.co	
8	Octavio Tarazona	CC	79143720	OPS	GESTOR SEBORIANO	ALBU	12	3002045321	octavio.tarazona@gobierno.bogota.gov.co	
9	Edith Yareth González	CC	37687406	PLBU	Rep. D. H.		12	3105511081	personeria@bomj.uniderep.gov.co	
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados como asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento en la página WEB de la entidad www.educacionbogota.edu.co/transparencia/politicas-conveniencias

1. Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NIJP: Número Único de identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro.

2. Tipo de vinculación: DC: De contrato Pleno / PT: Planta Temporal / OPS: Contrato por prestación de servicios / LN: Libre nombramiento y remoción.

Nota: En caso de haber sido un formulario para el registro de asistencia de manera virtual, se debe garantizar el contenido de la información registrada en este formato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
COMUNIDAD Y JUSTICIA

LISTADO DE ASISTENCIA

F-FI-1381
V.1

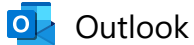
TIPO DE SESIÓN: Reunión Sensibilización Otro Cual? CLS MODALIDAD: Presencial Lugar: Estación de Policía B.U Virtual

NOMBRE DEL EVENTO: Consejo Local de Seguridad RESPONSABLE: Angélica Sandoval, M FECHA: 19-Sep-2024
HORA INICIO: 5:00 PM
HORA FIN: 8:00 PM
HOJA de

No.	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	Autorizo el Tratamiento de Datos Personales	
1	Anderson Rincón Alvarez	80766605	Residencia Local	310565372			SI	NO
2	Adriana M. Rojas		Alcaldía local		adriana.rojas@alcaldia.gov.co		SI	NO
3	Juan Manuel Benjumea G.	1094910158	Alcaldía local	310262124	juanmanuelbenjumea@gmail.com		SI	NO
4	JORGE A. VILLADA D.	79709503	SDSCJ - Casa de Justicia	313382594	jorge.villada@scj.gov.co		SI	NO
5	Diana Villada	52474.298	Em B - SSA	3142921273	diana.villada@metabogota.gov.co		SI	NO
6	Jose Helios Chacon	91476239	ML1	3133055857	checco.lombardi@ml1.gov.co		X	NO
7	John Alfonso	79792026	ML1	311200160	john.alfonso@ml1.gov.co		SI	NO
8	Amanda Noronio	52370667	ML1	31429423	amandano@ml1.gov.co		SI	NO
9	Andrea Paola Suarez Catolico.	1016043461	ML1	3132498882	andrea.p.suarez@cct.gov.co		SI	NO
10	LUIS B. GUTIERREZ S.	79556.340	MLB1 SEG	WAS. SATEB	luis.gutierrez@mlb1.gov.co		SI	NO
11	Paula Manuel Rojas	4282405	Policia Nacional	3134332505	carlos.cely@policia.gov.co		SI	NO
12	Angie Tatiana Rincón	1070382102	CSPLM3-Intervent	301664429	angie.rincon@interventoria.gov.co		SI	NO
13	Francisco Hernandez	110995237	Fiscal	301118772			SI	NO
14	Melissa Morales C.	1024525480	FDLBV	300645707	melissa.morales@fdlbv.gov.co		SI	NO
15	Daniela Gomez Castillo	1010126061	SDM - OGS	3004878592	daniela.gomez@movilidadbogota.gov.co		SI	NO
16	Angélica Sandoval M.	1019136603	SDSCJ	3216403461	angelica.sandoval@scj.gov.co		SI	NO

Nota. Cuando se use un formulario forms como registro de asistencia en el marco de este formato, este, deberá contener la información acá registrada.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados por el asistente se utilizarán para soportar evidencia de asistencia a la reunión, sesión, evento o capacitación aquí descrita. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarlas a través de los formatos F-GCT-1133 (Consultas) y F-GCT-1134(Reclamos). Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co



ALCANCE: CONVOCATORIA CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD SEPTIEMBRE 2024 BARRIOS UNIDOS

Desde consejo.local <consejo.local@scj.gov.co>

Fecha Mar 17/09/2024 21:33

Para mebog.e12-omc@policia.gov.co <mebog.e12-omc@policia.gov.co>; mebog.e12 <mebog.e12@policia.gov.co>; Personería Local Barrios Unidos <personeriabarriosunidos@personeriabogota.gov.co>; bpm15@buzonejercito.mil.co <bpm15@buzonejercito.mil.co>; Monica Liliana Vergara Rodriguez <monica.vergara@fiscalia.gov.co>; Adriana Paola Cuervo Pulido <adriana.cuervo@migracioncolombia.gov.co>; Edwin Dario Mora Gomez <edwin.morag@scj.gov.co>; linda.hernandez@metrodebogota.gov.co <linda.hernandez@metrodebogota.gov.co>; clbarriosunidos@movilidadbogota.gov.co <clbarriosunidos@movilidadbogota.gov.co>; DLE LOCALIDAD DOCE <Cadel12@educacionbogota.edu.co>; Andrea Melissa Morales Cano <Alcalde.Bunidos@gobiernobogota.gov.co>; mebog.e12-plane@policia.gov.co <mebog.e12-plane@policia.gov.co>; mebog.e12-subco <mebog.e12-subco@policia.gov.co>

CC paola cardenas <acardenasb2@gmail.com>; DIANA MARCELA LESMES RAMIREZ <dmlsmes@educacionbogota.edu.co>; Luis.Saenz@gobiernobogota.gov.co <Luis.Saenz@gobiernobogota.gov.co>; Alberto Sanchez Galeano <alberto.sanchez@scj.gov.co>; andres.gordillo@transmilenio.gov.co <andres.gordillo@transmilenio.gov.co>; Jorge Alfonso Verdugo Rodriguez <jorge.verdugo@scj.gov.co>; Angelica Maria Sandoval Maldonado <angelica.sandoval@scj.gov.co>; Sain Asdrubal Calderon Reyes <sain.calderon@scj.gov.co>; Yesica María Solorzano Figueroa <yesica.solorzano@scj.gov.co>; pablo.contreras@gobiernobogota.gov.co <pablo.contreras@gobiernobogota.gov.co>; Adriana Del Pilar Marquez Rojas <adriana.marquez@gobiernobogota.gov.co>; lilian.lopez@gobiernobogota.gov.co <lilian.lopez@gobiernobogota.gov.co>; barriosunidos418@gmail.com <barriosunidos418@gmail.com>

Señores miembros permanentes e instancias invitadas al Consejo Local de Seguridad de la localidad de Barrios Unidos.

Cordial saludo,

De forma cordial y de acuerdo al lineamiento dado por la Alcaldía de Barrios Unidos, en cabeza de la señora alcaldesa local Melissa Morales presidente de la instancia, me permito dar alcance a la convocatoria del Consejo Local de Seguridad debido a circunstancias de último momento. La instancia se llevará a cabo de forma presencial el día **jueves 19 de septiembre del presente año a las 5:00 pm en las instalaciones de la Estación de Policía de Barrios Unidos.**

Cabe resaltar que los consejos locales de seguridad son una instancia técnico jurídica donde la secretaría técnica es ejercida por la secretaria distrital de seguridad, convivencia y justicia en el marco del decreto distrital 079 de 2018.

Así mismo el decreto Distrital 064 de 2006, establece que los consejos locales de seguridad deben sesionar de manera ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria cuando sobrevengan hechos que afecten de manera notoria la localidad. **Este decreto también señala que la asistencia de los miembros permanentes a las sesiones de los CLS es obligatoria e indelegable.**

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación CLS por parte de la señora Alcaldesa Local, Dra. Melissa Morales Cano
3. Aprobación del acta Consejo Local de Seguridad mes de agosto 2024. (anexa a este correo)
4. Cifras Policía Nacional a cargo de E12
5. Avance en ejecución del PISCCJ por parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
6. Seguimiento a compromisos.
7. Planeación de juntas zonales de seguridad Barrios Unidos 2024
8. Varios.
9. Compromisos.

Cualquier notificación respecto a esta convocatoria, hacerla respondiendo a este e mail CC a angelica.sandoval@scj.gov.co y sain.calderon@scj.gov.co

Agradezco su gentil comprensión y participación.

Cordialmente:

Angélica María Sandoval Maldonado

Enlace SDSCJ - Barrios Unidos

Secretaría Técnica de la Instancia

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

OCT 18/2024 VERIFICACION ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO ENTORNO A LA ALCALDIA LOCAL PUNTO NO 12 CAFETERIA EN POMVENIL LOC. MATRÍCULA 36199,85 CIL 74A N° 62-67, OMBECUOS DE AUTOR. NO CUENTA SOLO PRESENTA CONSTANCIA DE SOLICITUD DE VISITA DEL 2023-07-10. CONCEPTO SANITARIO ACTA N° 14985 DEL 28-06-2023 CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTO. % CUMPLIMIENTO 76,5%. NO PRESENTA CARTA DE APERTURA NI USO DE SUELOS SE HACEN RECOMENDACIONES PARA LA CONSECUION DE DOCUMENTOS FALTANTES.

PUNTO NO 2 MISCELANEA Y PAPERERIA JOP. MATRÍCULA 3333853 ULTIMO AÑO RENOVADO 2023 CIL 74A N° 62-33 LOCAL ACTY RES 4761-6190. - NO CARTA DE APERTURA - NO CONCEPTO SANITARIO - NO CONCEPTO SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCESTOS, SE HACEN RECOMENDACIONES PARA LA CONSECUION DE LOS DOCUMENTOS FALTANTES.

PUNTO NO 3. CONFECIONES CYELA. MATRÍCULA 0859.1744 CIL 74A N° 62-27, CUBIERTA CON DOMECHOS DE AUTOR - SOLICITUD USO. DE SUELOS - SOLICITUD CONCEPTO SANITARIO - SOLICITUD CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCESTOS, SE FELICITA AL COMERCIANTE POR CONTAR CON LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

PUNTO NO 4 SUPERMERCADO EN TILUNTO CIL 74A N° 62-11. JUDEE TONO CC 15336,179. NO CAMARA DE COMERCIO - NO CONCEPTO SANITARIO - NO CONCEPTO SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCESTOS, SE DAN RECOMENDACIONES PARA LA CONSECUION DE DOCUMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

PUNTO NO 5 = PAPERERIA LA ANTIGA ROMA MAT. 8802548 YANNY JOHANA GUARNIZO KRA6274A-04 CONCEPTO SANITARIO N° 085020 DEL 12-07-2022. % CUMPLIMIENTO. 72,5%. FAVORABLE CON REQUERIMIENTO.

PUNTO NO 6 MUEBLERIA PARA EXTERIOR AM. CIL 74A N° 63-08.176. CAMARA DE COMERCIO ULTIMO AÑO RENOVADO 2023 NO CARTA DE APERTURA - NO CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA Y CONTRA INCESTOS, SE HACEN RECOMENDACIONES PARA LA CONSECUION DEL ESPACIO PUBLICO PARA EVITAR EXTENSION DE ACTIVIDAD COMERCIAL.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	ENTREGAR LA PLORMIA SEMANA EL ESTADO DE REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO	OCTAVIO	OCT-23-2024

NOTA 1: El caso de un establecimiento que no puede ser verificado por las plataformas de resultados o plataformas que genere formaliza.
 NOTA 2: Asegurar el cumplimiento de los requisitos para registrar los establecimientos y los conceptos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: **RECORRIDO COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA PROBLEMÁTICA CARRASQUILLA**

Fecha: **OCTUBRE 24/2024**

Lugar: **COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA**

Dependencia:

Modalidad: **Presencial**
Virtual
Telefónica
Mixta

Hora de inicio: **14:30**

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (físico o legal)	NOMBRE IDENTIFICATARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN							CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.			CONTRATISTA
	75873312	OCTAVIO TANAZONA		CSSC ALBUJ.											Octavio Tanazona
	79065655	Juan Mori		Ponal											Gabriel Mori
	100418103	Juan Daniel Guarin		Ponal											Junguame

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1501 de 2012, y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Transparencia y Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno y Oficina de Atención al Ciudadano, como responsables del tratamiento de sus datos, cuya página web es www.gobdistrital.gov.co y en todo caso de acuerdo a lo establecido en el artículo 1387 del Código de Comercio por el uso indebido de los datos personales, a la vez que autoriza la supervisión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas evaluativos, de caracterización poblacional y/o determinación de casos para el acceso a la atención institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

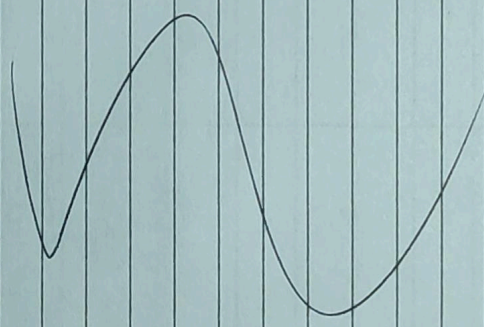
DESARROLLO Y VERIFICACIÓN PROBLEMATICA CARRETEROS CANTONNO COLEGIO TOMAS CAMASQUILLA
OCTUBRE 24/2024. 14:30 HRS.

14:30 HRS SE DA INICIO A LA ACTIVIDAD EN COMPAÑIA DE LA ESTACION DE POLICIA
PARTELOS UNIDOS; ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO COMPROMISO PERSONALIA-DIJE -
OTPOIL Y AUBU. EN HORA DE TRABAJO JOMANA ANTEUOL

• SE REALIZA RECORRIDO EN TORNO AL COLEGIO TOMAS CAMASQUILLA PERO
AUN CUANDO NO ES DIA DE RECOLECCIÓN DE BASURAS, NO SE ENCUENTRAN
CARRETEROS EN EL SECTOR.

FINAIZA ACTIVIDAD: OCTUBRE 24/2024 A LAS 15:00HRS.

LABORO: OCTAVIO TANAZOZA CSOC AUBU f.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
N/A.			

NOTA 1. En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formalidad.
NOTA 2. Asegurar e diligenciar las filas que sean necesarias para registrar los saludos y los compromisos de la reunión.

Actividad realizada: SOCIALIZACION CODIGO DE CONVIVENCIA -			Sector catastral: SAN FERNANDO
Fecha: 12:11-2024	Hora de inicio: 07:30	Hora de finalización: 10:30	Localidad: BARRIOS UNIDOS UPZ: DOCE DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Qué se hizo en la actividad:

SOCIALIZACION DEL CODIGO DE CONVIVENCIA MEDIANTE
 "TEATRO FORO" COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA CARRERA
 570 N.º 74A - 32

Resultado Cualitativo

SE HIZO ACOMPAÑAMIENTO AL GRUPO CODIGO DE LA SDSCJ EN EL "TEATRO FORO" EN EL
 COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA. DONDE SE DRAMATIZO TEMAS COMO: PROBLEMAS INTERFA-
 MILITAR - CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - ACOSO ESCOLAR, CONSUMO DE SPA
 Y USO DEL ESPACIO, ASIMISMO HUBO PARTICIPACION DE ESTUDIANTES

Resultado Cuantitativo

ESTUDIANTES PRESENTES ----- 170

Observaciones y/o conclusiones

LA ACTIVIDAD SE DESARROLLO CON PRESENCIA DE ESTUDIANTES DE LOS GRUPOS
 8-9-10 Y 11. ASI MISMO AGRADECEMOS LA ACTIVIDAD Y PRESENCIA REALIZADA.

ASISTENTES INSTITUCIONALES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
LEIDY GIRALDO	COORD.	FED REP Panamá	coldivpdp@panama12 Ceducacionbogota@cdvico	3002072620	LEIDY GIRALDO
Mayra A. Chaparro	Contratista	SCJS	mayracchaparro@scj.gov.co	3224049591	Mayra Chaparro
Nelson Torres Arcevalo	Contratista	SCJS	nelson.torres	3112938618	Nelson Torres
Damian Pineda Probo	Contratista	SCJS	Hedra.pineda@scj.gov.co	310504723	Damian Pineda
RAFAEL MORAÑA	GESTOR	SDSCJ		3006616141	
/	/	/	/	/	/

LISTADO DE ASISTENTES

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	DISCAPACIDAD	Registro Único de Víctimas	MIGRANTE	TELÉFONO FIJO O CELULAR	EMAIL (SI APLICA)	FIRMA	AUTORIZO EL TRATAMIENTO O DE DATOS	
														SI	NO
1	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	SI	NO
2	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	SI	NO
3	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	SI	NO
4	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	SI	NO
5	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	SI	NO
6	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	SI	NO
7	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	SI	NO

"Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados en el listado adjunto se utilizarán para: a) mantener contacto con los ciudadanos que hacen parte de nuestra estrategia, b) envío de información de las actividades que la secretaría adelanta en las localidades, c) compartir información relacionada a la Seguridad y a la convivencia en nuestra Ciudad, d) para fines estadísticos y e) socialización de la campaña institucional en redes sociales. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarla a través del correo electrónico atencionalciudadano@scj.gov.co Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co Para tal fin se firma la presente planilla"





Actividad realizada: JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DEL CODIGO			Sector catastral: ESPERANZA
Fecha: 12-11-2024.	Hora de inicio: 11:00	Hora de finalización: 12:30	Localidad: BARRIOS UNIDOS. UPZ: ALDZOBRES.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Qué se hizo en la actividad:

JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN DEL CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES CARRERA 16 N° 63A-68

Resultado Cualitativo

SE HIZO ACOMPAÑAMIENTO AL ASESOR CODIGO DE LA SDSCJ EN LA UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES QUIENES BRINDARON INFORMACIÓN EN TEMAS COMO: CONSUMO SPA, USO DEL ESPACIO PUBLICO, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS - Y MEDIDAS CORRECTIVAS (COMPRENDIDAS)

Resultado Cuantitativo

ESTUDIANTES PRESENTES --- 13

Observaciones y/o conclusiones

- LAS ESTUDIANTES AGRADECEN LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y LA INFORMACIÓN BRINDADA

ASISTENTES INSTITUCIONALES

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Tatiana Leon Abril	Delegada PP SPA	Subred Nocte	golepoliticasnorte@gmail.com	3019276260	<i>[Signature]</i>
Julian Arias Cubillos	ENLACE Convivencia	SD SCT	Julian.arias@scj.gov.co	3134266032	<i>[Signature]</i>
Paula Valentina Triunfo Rojas	Contratista	SDIS/Alduter	Paula.arias@unicolmayor.edu.co	30652829	<i>[Signature]</i>
ROJEDA MORAÑA A	GESTOR	SDSG	---	3002011111	<i>[Signature]</i>
/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/

LISTADO DE ASISTENTES

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	DISCAPACIDAD	Registro Único de Víctimas	MIGRANTE	TELÉFONO FIJO O CELULAR	EMAIL (SI APLICA)	FIRMA	AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS	
														SI	NO
1	Michelle Alean	1019109867	25	F	-	-	-	-	-	-	3102086804	Michelle.Alean@	<i>[Signature]</i>	SI	NO
2	Diana Lilchyn	1013611626	34	F	-	-	-	-	-	-	3204114400	diana.lilchyn@libertadco.edu	<i>[Signature]</i>	SI	NO
3	Geraldine Murillo	1023945859	24	F	-	-	-	-	-	-	317316369	gley.murillo@libertadco.edu	<i>[Signature]</i>	SI	NO
4	Maritza Yulietta Toussaint Acuña	1030584982	20	F	-	-	-	-	-	-	3213072051	myuliethtoussaint@unicolmayor.edu.co	<i>[Signature]</i>	SI	NO
5	Leydi Yohana Soler Daza	1012445676	27	F	-	-	-	-	-	-	3132800710	lysoler@unicolmayor.edu.co	<i>[Signature]</i>	SI	NO
6	Santiago Herrera Rodriguez	1019604951	18	M	-	-	-	-	-	-	3215846106	sherrera@unicolmayor.edu.co	<i>[Signature]</i>	SI	NO
7	Laura Ximora Lopez Salazar	1001218872	22	F	-	-	-	-	-	-	3007813152	lxlopez@unicolmayor.edu.co	<i>[Signature]</i>	SI	NO

"Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, se comunica que los datos personales suministrados en el listado adjunto se utilizarán para: a) mantener contacto con los ciudadanos que hacen parte de nuestra estrategia, b) envío de información de las actividades que la secretaría adelanta en las localidades, c) compartir información relacionada a la Seguridad y a la convivencia en nuestra Ciudad, d) para fines estadísticos y e) socialización de la campaña institucional en redes sociales. Para consultas y reclamos relacionados con el régimen de protección de datos personales y solicitar en cualquier momento, la revocación de esta autorización podrá presentarse a través del correo electrónico atencionalciudadano@scj.gov.co Así mismo, podrá conocer nuestra Política de Tratamiento de los Datos Personales en cualquier momento a través de www.scj.gov.co Para tal fin se firma la presente planilla"

